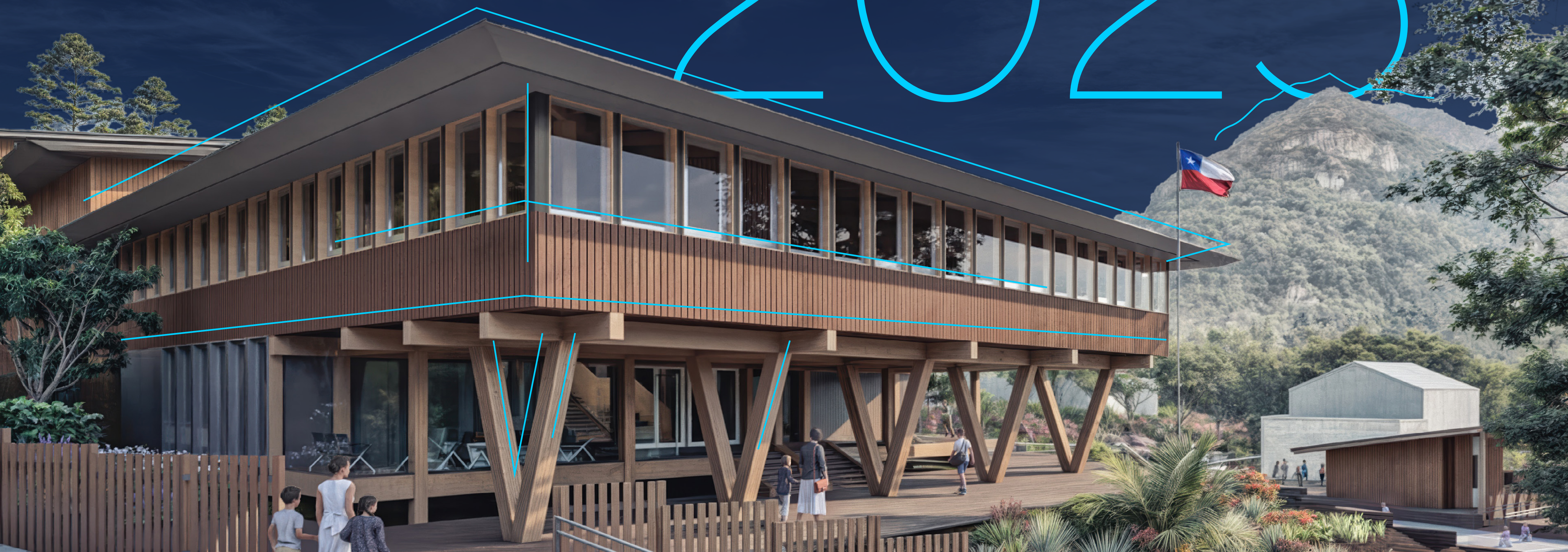


Memoria Desarrollo País

2025



ÍNDICE

1

DESARROLLO PAÍS EN UNA MIRADA

| | |
|--|----|
| 1.1 Visión, misión, propósito, valores | 7 |
| 1.2 Desarrollo País en el tiempo | 9 |
| 1.3 Nuestro impacto | 13 |

2

ACERCA DE ESTA MEMORIA

| | |
|-----------------------------|----|
| 2.1 Proceso de materialidad | 15 |
| 2.2 Perfil de la sociedad | 18 |

3

GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|----|
| 3.1 Marco de gobernanza | 21 |
| 3.2 Estructura de gobierno corporativo | 23 |
| 3.2.1 Directorio | 25 |
| 3.2.2 Ejecutivos principales | 39 |

4

LA OPERACIÓN

| | |
|---|----|
| 4.1 Estrategia corporativa | 41 |
| 4.2 Líneas de negocio y proyectos principales | 44 |
| 4.3 Relacionamiento con entidades públicas | 49 |
| 4.4 Relación con el territorio y la sociedad | 51 |
| 4.5 Planes de inversión | 54 |
| 4.6 Gestión de proveedores | 55 |

5

GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA DE NEGOCIOS

| | |
|-------------------------------------|----|
| 5.1 Gestión del riesgo | 58 |
| 5.2 Modelo de prevención de delitos | 62 |
| 5.3 Cumplimiento legal y normativo | 63 |

6

EL EQUIPO

| | |
|------------------------------|----|
| 6.1 Organigrama | 66 |
| 6.2 Capital humano en cifras | 67 |

7

OTRA INFORMACIÓN CORPORATIVA

| | |
|---------------------------------|----|
| 7.1 Gestión de talento | 71 |
| Formalidad laboral | 71 |
| Adaptabilidad laboral | 72 |
| Equidad salarial por sexo | 72 |
| Política de equidad | 72 |
| Brecha salarial | 72 |
| Acoso laboral y sexual | 73 |
| Seguridad laboral | 73 |
| Permiso postnatal | 74 |
| Capacitación y beneficios | 74 |
| 7.2 Propiedades e instalaciones | 75 |
| 7.3 Hechos esenciales | 76 |

8

ESTADOS FINANCIEROS

9

ÍNDICES

Carta del Presidente

Estimados(as) accionistas, colaboradores(as) y actores del desarrollo nacional:

Con gran satisfacción y sentido de responsabilidad presento la Memoria Anual 2025 de Desarrollo País S.A., en la cual rendimos cuenta de nuestra gestión durante el último ejercicio y de los avances estratégicos que posicionan a nuestra empresa como un actor clave en la infraestructura pública nacional.

Este año 2025 asumí la presidencia del Directorio de Desarrollo País S.A., con el honor y la convicción de contribuir desde este rol al fortalecimiento de una empresa estatal que cumple una misión estratégica para Chile. Asumo esta responsabilidad con profundo compromiso público, dando continuidad al trabajo desarrollado en años anteriores y proyectando una etapa de consolidación y crecimiento institucional.

Durante este año continuamos impulsando proyectos que integran eficiencia, sostenibilidad y beneficio social, con una mirada de largo plazo orientada al desarrollo armónico de Chile. Para la Compañía, la eficiencia no constituye únicamente un criterio de gestión, sino parte esencial de su propósito: materializar infraestructura pública de manera oportuna, responsable y con impacto en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo equilibrado de los territorios.

En este marco, nuestra labor se ha orientado a consolidar alianzas público-privadas y a generar valor para el país, abordando fallas de mercado en el desarrollo de infraestructura que limitan la materialización oportuna de proyectos estratégicos. Así, Desarrollo País actúa como un vehículo ágil del Estado para impulsar iniciativas que, por su complejidad, escala o retorno de largo plazo, no son desarrolladas suficientemente por el

sector privado, contribuyendo de manera concreta a mejorar la calidad de vida de las personas, fortalecer la equidad territorial y dinamizar el desarrollo de las comunidades, sin comprometer recursos del erario público, sino generando valor económico para el Estado a través de la creación de activos y retornos financieros sostenibles.

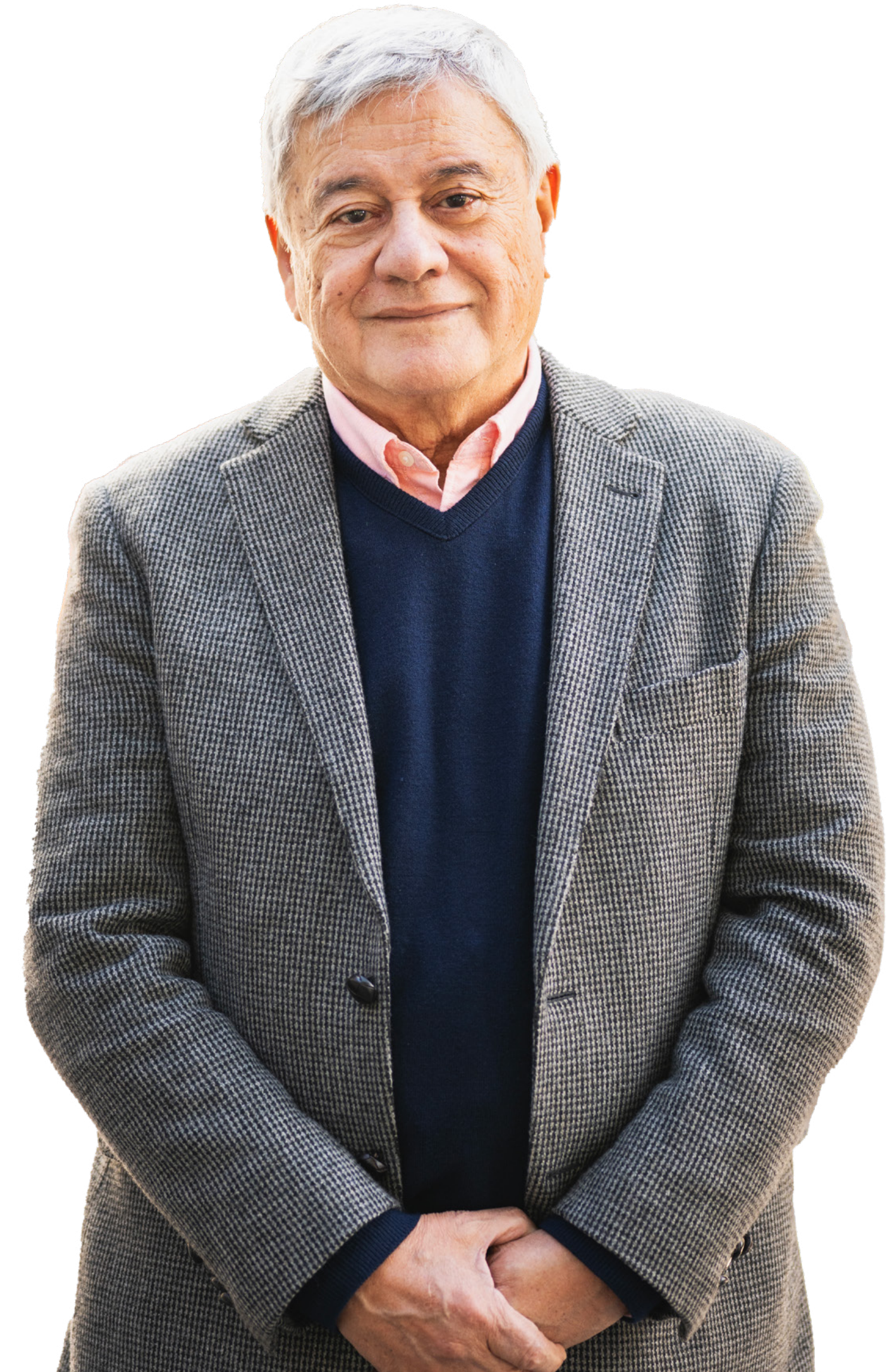
Los resultados de este período reflejan no solo la ejecución de iniciativas relevantes—incluidos proyectos emblemáticos de infraestructura y regeneración urbana—, sino también un esfuerzo institucional por fortalecer nuestras prácticas de gestión, transparencia y sostenibilidad, consolidando la confianza de actores públicos, privados y territoriales en el rol articulador que cumple la Compañía.

Quiero destacar el compromiso, la pasión y el profesionalismo del equipo de Desarrollo País. Su dedicación ha sido fundamental para avanzar en nuestros objetivos estratégicos, pese a un entorno desafiante tanto para la economía como para la provisión de infraestructura pública. Hemos demostrado ser un actor eficiente al servicio del Estado y de los habitantes de nuestro país, para poner en valor los activos de todos los chilenos y ejecutar infraestructura fundamental para la calidad de vida en los territorios a lo largo y ancho del país.

Finalmente, agradezco a nuestros accionistas, al Directorio y a todas las entidades públicas y privadas que nos acompañan por su confianza y apoyo. Estoy convencido de que, con solidez institucional y una visión compartida, seguiremos aportando decisivamente al desarrollo sostenible y equitativo de Chile.

Atentamente,

SERGIO GRANADOS
Presidente del Directorio





Carta del Gerente General

Estimados colaboradores, asociados(as) y comunidades de interés:

Me complace presentar la Memoria Anual 2025 de Desarrollo País S.A., que recoge los logros, aprendizajes y desafíos de nuestro trabajo durante el período, así como los avances concretos en iniciativas de infraestructura estructurante para Chile.

Este año consolidamos nuestra contribución al desarrollo nacional, incrementando la ejecución de proyectos de alto impacto social — como las licitaciones para la reconstrucción de emblemáticos centros educacionales, entre ellos el Colegio Insular Robinson Crusoe y el Liceo Bicentenario de Monte Patria—, fortaleciendo alianzas estratégicas y optimizando nuestros procesos para responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades reales de las comunidades.

Asimismo, avanzamos decididamente en la materialización de obras relevantes para el país. Entre ellas, la recuperación y puesta en valor de activos estratégicos del Estado para uso de servicios públicos; el desarrollo de terminales para los sistemas de transporte público urbano en Santiago, Ovalle y Villarrica; la gestión de terrenos destinados al Plan de Emergencia Habitacional; y la adquisición y rehabilitación del edificio institucional para la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), infraestructura clave para fortalecer la capacidad operativa del Estado en materia de seguridad pública.

Estas iniciativas contribuyen de manera concreta a mejorar servicios esenciales, enfrentar el déficit habitacional y dinamizar el desarrollo urbano con criterios de integración y sostenibilidad.

El compromiso institucional con la excelencia técnica y la innovación también se tradujo en hitos de alcance internacional. Durante 2025

materializamos el contrato con el destacado operador global Google para que Humboldt Connect vea la luz, dotando al Estado de Chile de un vehículo de inversión estratégico para avanzar en la concreción del Cable Humboldt, infraestructura digital clave para posicionar al país como hub de conectividad en el Pacífico Sur.

Asimismo, registramos avances significativos en conectividad digital terrestre a través del proyecto Paso Pehuenche, fortaleciendo la integración territorial y las capacidades tecnológicas en zonas estratégicas.

Desde el diseño hasta la ejecución, nuestra gestión se ha guiado por los principios de excelencia, sustentabilidad e integración y colaboración público-privada, pilares que caracterizan la misión de nuestra empresa. Asimismo, la eficiencia forma parte esencial de nuestro propósito institucional, orientando la forma en que concebimos y desarrollamos los proyectos que impulsamos, con el objetivo de optimizar recursos, tiempos y capacidades del Estado. Cada obra materializada durante este período refleja nuestro compromiso de actuar como un vehículo ágil, capaz de estructurar proyectos complejos y transformarlos en soluciones concretas que mejoran la calidad de vida de las personas y la competitividad del país.

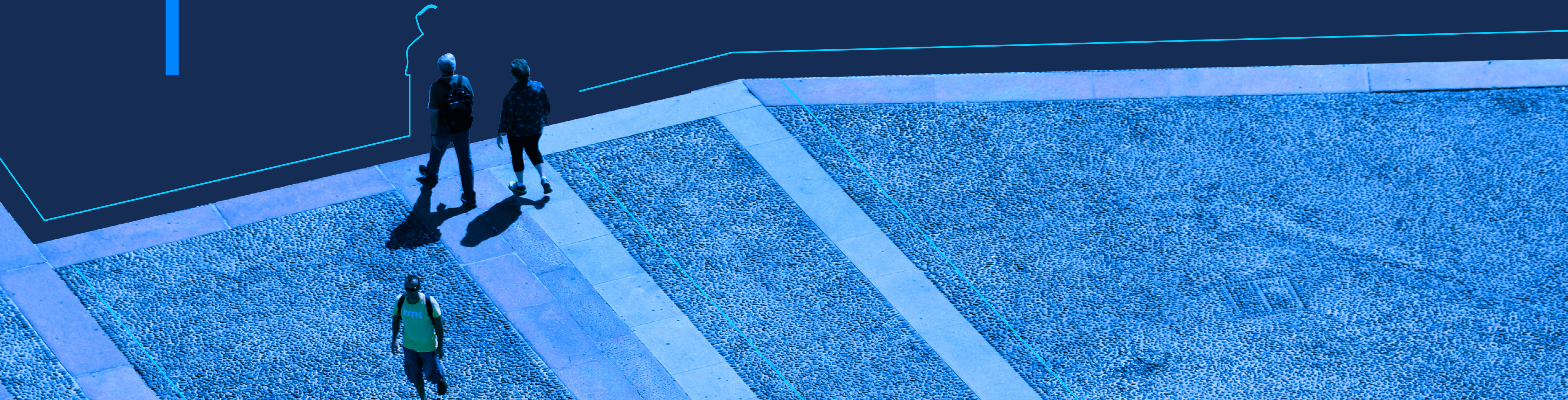
Quiero agradecer a cada integrante de Desarrollo País y a nuestros socios públicos y privados por su compromiso, profesionalismo y visión compartida. Sin su trabajo y confianza, estos avances no habrían sido posibles.

Miramos el futuro con optimismo: sabemos que los desafíos son inmensos, pero aún mayores son las oportunidades de generar un impacto real y duradero en Chile.

Atentamente,

PATRICIO REY
Gerente General

DESARROLLO PAÍS EN UNA MIRADA



Fondo de Infraestructura S.A., cuyo nombre de fantasía es Desarrollo País S.A. (en adelante “Desarrollo País”, la “Sociedad” o la “Compañía”), es una sociedad anónima del Estado, con un objeto social amplio, que le permite canalizar e integrar las necesidades de infraestructura existentes a lo largo de todo Chile. Se encuentra habilitada para emprender en un vasto rango de iniciativas en dicho ámbito, desarrollando, asimismo, modelos de negocios innovadores y rentables, económica y socialmente, para el país.

Cabe señalar que el Directorio de la Sociedad, al definir las líneas de acción de la Compañía, tuvo especial atención en no duplicar el trabajo que realizan otros servicios públicos, respetando, asimismo, la debida neutralidad competitiva.

La Compañía impulsa fuertemente el trabajo a través de alianzas público-privadas, que permitan avanzar de manera rápida, flexible y sobre todo eficiente, en las iniciativas que se emprenden, buscando siempre ser un aporte para el Estado, beneficiando a Chile y sus habitantes.

1.1

Visión, misión, propósito y valores de la Compañía

2.1 de la NCG 461

MISIÓN

Nuestra misión es contribuir con infraestructura sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, conecte comunidades y fomente el crecimiento inclusivo. Para ello, realizamos actividades empresariales de financiamiento e inversión orientadas a proyectos con una perspectiva de equidad territorial y que promuevan un desarrollo armónico, respetando siempre las restricciones operativas y de rentabilidad.

Desarrollamos los proyectos que el país necesita, mediante una metodología integral y transparente que nos permite priorizar, seleccionar y evaluar cada iniciativa. Asimismo, canalizamos e integramos las necesidades de infraestructura a lo largo de Chile, impulsando modelos de negocio rentables tanto desde el punto de vista social como económico.

VISIÓN

Nuestra visión es posicionarnos como una fuerza innovadora que transforme la infraestructura en sinónimo de desarrollo y conectividad, generando proyectos que se traduzcan en una mejor calidad de vida para todas las personas.

Chile aún presenta grandes disparidades entre sus regiones, en cuanto a la cantidad y calidad de las obras de infraestructura. Por ello, nos comprometemos a desarrollar proyectos en aquellas zonas y sectores productivos que históricamente han recibido escasas inversiones, siempre respetando los marcos establecidos por la ley y la metodología de evaluación de proyectos.

PROPÓSITO

En Desarrollo País impulsamos proyectos de infraestructura de forma ágil, eficiente y con visión a largo plazo, a través de alianzas público-privadas que permiten avanzar eficazmente en las iniciativas emprendidas. Siempre buscamos aportar al desarrollo de Chile y al bienestar de sus habitantes.

VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Excelencia en todo lo que hacemos

Utilizamos las mejores prácticas de la industria, con el fin de ser un referente en el desarrollo de infraestructura para Chile.

Transparencia e integridad

Actuamos de forma transparente y honesta, poniendo siempre en primer lugar el más alto estándar ético.

Desarrollo sostenible

Consideramos la responsabilidad social, ambiental y económica, además de la equidad territorial, como atributos fundamentales de nuestra cartera de proyectos.

Integración y colaboración

Construimos relaciones de trabajo basadas en el diálogo y la cooperación mutua con nuestro entorno público y privado.

1.2

Desarrollo País en el tiempo

2.2 de la NCG 461

EL ORIGEN

de Desarrollo País S.A. se remonta a 2015, cuando organismos internacionales como la Organización para la Cooperación (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomendaron a Chile fortalecer la gobernanza de la inversión en infraestructura para asegurar una gestión más eficiente con visión de largo plazo.

Atendiendo a esta necesidad, en 2016 se impulsó el proyecto de ley que dio origen a la nueva institucionalidad, promulgada finalmente en marzo de 2018 mediante la

LEY N°21.082,

que mandata la creación de una sociedad anónima estatal orientada a canalizar e integrar proyectos de infraestructura pública y estratégica para el país.

1 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se realiza la primera Junta Ordinaria de Accionistas, donde participaron los ministros de Hacienda y de Obras Públicas, y el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento para la Producción (CORFO), donde se da cuenta del nombramiento de los integrantes del Directorio. En esta junta la Compañía definió su propósito: canalizar e integrar las necesidades de infraestructura del país, a través de modelos de negocio eficientes y sostenibles, contribuyendo al bienestar de las personas y a la equidad territorial.

En relación con el PROYECTO HUMBOLDT -,

el primer cable submarino que conectará Sudamérica con Asia-Pacífico y Oceanía- se avanza en la identificación de costos y la elaboración de la visión comercial del proyecto, y se lanza el Request For Proposal (RFP) para obtener los costos actualizados del sistema. En Proyectos de Ciudad, se habilitan las oficinas de los pisos 2, 3, 4, 5, 6 y 15 en Santiago Downtown, se asegura un aumento de capital para el Edificio Bulnes Bicentenario y se adquieren terrenos para el Proyecto de Terminales del Sistema de Transporte Público Metropolitano (RED).

En cuanto al Proyecto Conexión Antártica, Desarrollo País suscribió un acuerdo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para participar como contraparte técnica del estudio para evaluar la factibilidad del Cable Submarino Antártico.

En Proyectos de Ciudad, se adquirieron los primeros terrenos en la Región de Los Lagos para el Plan de Emergencia Habitacional y otros terrenos en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. Se autorizó la compra del inmueble Lo Errázuriz en Cerrillos, para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento y Regeneración Urbana en colaboración con Metro S.A. Por otra parte, se entregaron nuevas oficinas en el edificio Santiago Downtown Torre 7 al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a InvestChile.

2015

2016 - 2018

2019

2022

2023

Desarrollo País consolidó su estructura institucional y diversificó su cartera de proyectos.

EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL

avanzó en la estructuración del Proyecto Humboldt y fortaleció su relación con actores globales como Google.

EN INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD,

impulsó proyectos de alto impacto para la comunidad, contribuyendo en la adquisición de terrenos para el Banco de Suelo e Infraestructura Habitacional, liderando la habilitación de espacios públicos como el Edificio Santiago Downtown Torre 7 y concretando la adquisición de terrenos estratégicos para los Terminales del Sistema RED.

HITOS 2025

ENERO

Licitación construcción Colegio Insular Robinson Crusoe (CIRC)

Desarrollo País, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública, abrió la licitación para el diseño y construcción del nuevo Colegio Insular Robinson Crusoe en el archipiélago de Juan Fernández, declarado prioridad presidencial. El proyecto, diseñado bajo altos estándares de calidad, busca reemplazar las instalaciones provisionales usadas desde el tsunami de 2010, beneficiando a 179 estudiantes con una infraestructura moderna, segura y sostenible.

MAYO

Recepción de propuestas RFP Proyecto Paso Pehuenche

Desarrollo País recibió siete propuestas de empresas nacionales e internacionales interesadas en asociarse para la ejecución del proyecto. Este avance marca la transición a la etapa de evaluación técnica y financiera para el inicio de la negociación de un memorándum de entendimiento, previsto para los primeros meses del 2026.

JUNIO

Firma de contrato de arrendamiento con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

Desarrollo País y la PDI firmaron un contrato de arrendamiento, de largo plazo, para habilitar la nueva sede institucional de la Policía de Investigaciones en Santiago Centro, en un edificio de 20.000 m² ubicado en Agustinas 640, adquirido por Desarrollo País ese mismo año. El proyecto se ejecuta bajo un modelo de financiamiento mixto —sin gasto fiscal directo— e incluirá obras de adecuación y normalización eléctrica y de clima, cuya finalización está prevista para 2026.

Creación de Humboldt Connect

Desarrollo País y Google formalizaron la creación de Humboldt Connect, sociedad conjunta (SPV) que gestionará la comercialización de la capacidad del cable Humboldt. Con esta alianza 50/50, Chile da un paso decisivo hacia la operación del sistema (prevista para 2028) y se posiciona como centro digital estratégico entre América Latina y Asia-Pacífico.

HITOS 2025

AGOSTO

Licitación construcción centro de carga de Ovalle

Desarrollo País abrió la licitación para construir el primer centro de carga eléctrica para transporte público regional en Ovalle, que albergará 41 buses eléctricos y contará con 10 cargadores de alta potencia. El proyecto, impulsado junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, permitirá incorporar buses eléctricos al sistema de transporte local, mejorar la conectividad y reducir emisiones, consolidando la política de electromovilidad en regiones.

Adjudicación proyecto de diseño y construcción Colegio Insular Robinson Crusoe (CIRC)

El proyecto del nuevo colegio insular fue adjudicado a Constructora DVC. La obra contempla 3.300 m² construidos y su diseño considera la identidad local, sustentabilidad y eficiencia energética. La ejecución del diseño del colegio comenzó a fines de 2025, marcando un paso decisivo para la educación pública en zonas aisladas.

SEPTIEMBRE

Firma de convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Desarrollo País y el Ministerio de Ciencia firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo del Campus de Inteligencia Artificial de Antofagasta, parte del Plan Nacional de Data Centers (PDATA). El proyecto busca descentralizar la infraestructura digital, aprovechando la energía solar de la región y atrayendo inversión tecnológica. Se encuentra en fase de prefactibilidad, con apoyo del BID, y contempla la elaboración de un masterplan urbano y de negocios en 2026.

OCTUBRE

Presentación del Proyecto CIRC a la comunidad

Tras la adjudicación, Desarrollo País, la Dirección de Educación Pública y la Constructora DVC, realizaron la entrega oficial del terreno y la presentación pública del proyecto del nuevo colegio a la comunidad de Juan Fernández. La instancia incluyó actividades con la comunidad escolar, apoderados y autoridades locales, reafirmando el carácter participativo y territorial del proyecto.

Licitación construcción centros de carga de Villarrica

Desarrollo País abrió la licitación para la construcción de dos centros de carga eléctrica en Villarrica, ubicados en las localidades de Ñancul y Relún. Estas instalaciones serán las primeras de su tipo en La Araucanía y permitirán implementar flotas eléctricas regionales, avanzando en la política de electromovilidad regional y dotando al Estado de activos estratégicos para su operación.

HITOS 2025

Adjudicación construcción terminales Región Metropolitana

Desarrollo País adjudicó al Consorcio Qui-lín-Inlac la construcción de cuatro nuevos terminales RED en San Bernardo, La Florida y Maipú. Las obras modernizarán la operación del sistema de transporte metropolitano y prepararán la red para la incorporación de buses eléctricos. Los terrenos ya fueron entregados al contratista y se estableció un plazo máximo de 179 días para su recepción provisoria.

NOVIEMBRE

Convocatoria RFP Proyecto rehabilitación ex planta Unilever

Desarrollo País inició un Request For Proposal (RFP) para la rehabilitación adaptativa de la ex planta Unilever en un terreno de 14.127 m² con edificaciones que suman 17.000 m². El proyecto busca transformar este espacio en un referente de regeneración urbana, preservando el patrimonio industrial e incorporando criterios de sostenibilidad social, urbana y ambiental.

DICIEMBRE

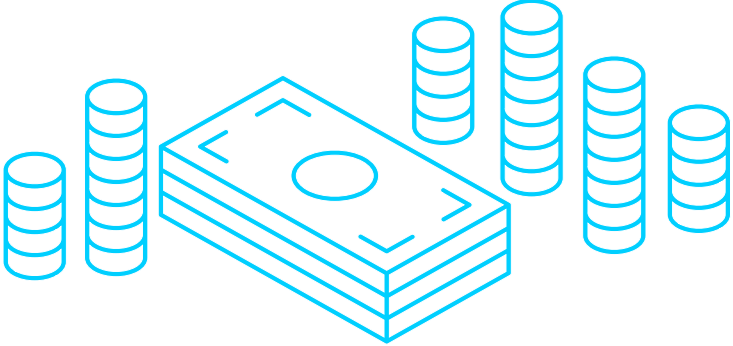
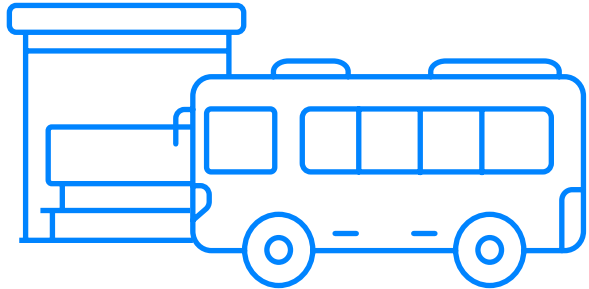
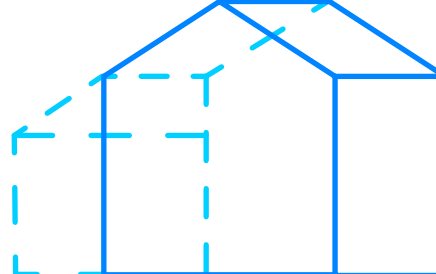
Primera piedra Colegio Insular Robinson Crusoe (CIRC)

En diciembre se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra del Colegio Insular Robinson Crusoe, marcando el inicio de la construcción de una infraestructura educativa moderna y resiliente en el archipiélago de Juan Fernández. Este proyecto busca fortalecer la calidad educativa y la integración comunitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio insular.

El ejercicio 2025 marcó la plena madurez operativa de Desarrollo País, evidenciando su capacidad para transitar del diseño a la ejecución de proyectos y consolidándose como el brazo articulador del Estado en infraestructura estratégica. Los hitos alcanzados reflejan un avance decisivo tanto en conectividad digital como en infraestructura urbana a lo largo del país.

1.3

Nuestro impacto

| | | |
|---|--|---|
| <p>Ingresos</p> <p>MM \$8.150</p>  | <p>Dotación total de trabajadores</p> <p>17 → 53% mujeres → 47% hombres</p> | |
| <p>Activos</p> <p>MM \$312.599</p>  |  <p>27 Terminales de transporte público</p> | |
|  <p>14 Proyectos en ejecución</p> |  <p>7 Terrenos para infraestructura habitacional</p> |  <p>12 Terrenos para Línea 9 de Metro</p> |

ACERCA DE ESTA MEMORIA



2.1

Proceso de materialidad

La presente Memoria Anual Integrada de Desarrollo País reporta, voluntariamente, la gestión correspondiente al año 2025, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma de Carácter General N°30 y N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile, con las modificaciones incorporadas por la Norma de Carácter General N° 519, publicada el 27 de octubre de 2024. Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Memoria contempla información relativa a la estrategia corporativa y de sostenibilidad de Desarrollo País, ahondando en los principales avances alcanzados en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).

De manera de responder correctamente a los estándares de divulgación establecidos a nivel nacional e internacional, Desarrollo País realizó en 2024 un proceso de identificación de su materialidad financiera, en línea con las directrices establecidas por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), quien la define como “aquellos asuntos materiales que, al generar riesgos u oportunidades, influyen en los flujos de caja futuros de la Compañía y por lo tanto, en su valor a corto, medio o largo plazo”.

Una correcta identificación de las temáticas materiales permite que los inversionistas y otros grupos de interés tengan acceso a información relevante para la toma de decisiones y, a su vez, una gestión adecuada de estos factores permite proteger y crear valor a corto, mediano y largo plazo.

El proceso de identificación de las temáticas materiales consideró las siguientes etapas:



Identificación de las temáticas materiales en el sector, a través de un benchmark de empresas nacionales e internacionales.



Revisión de documentos de estándares internacionales sobre las temáticas relevantes para el sector, en particular los estándares SASB de ISSB.



Mapeo e identificación de la cadena de valor de la organización, a través de reuniones entre GOVERNART –think tank y firma de asesorías ASG– como asesor externo y las Gerencias de Proyectos de Desarrollo País.



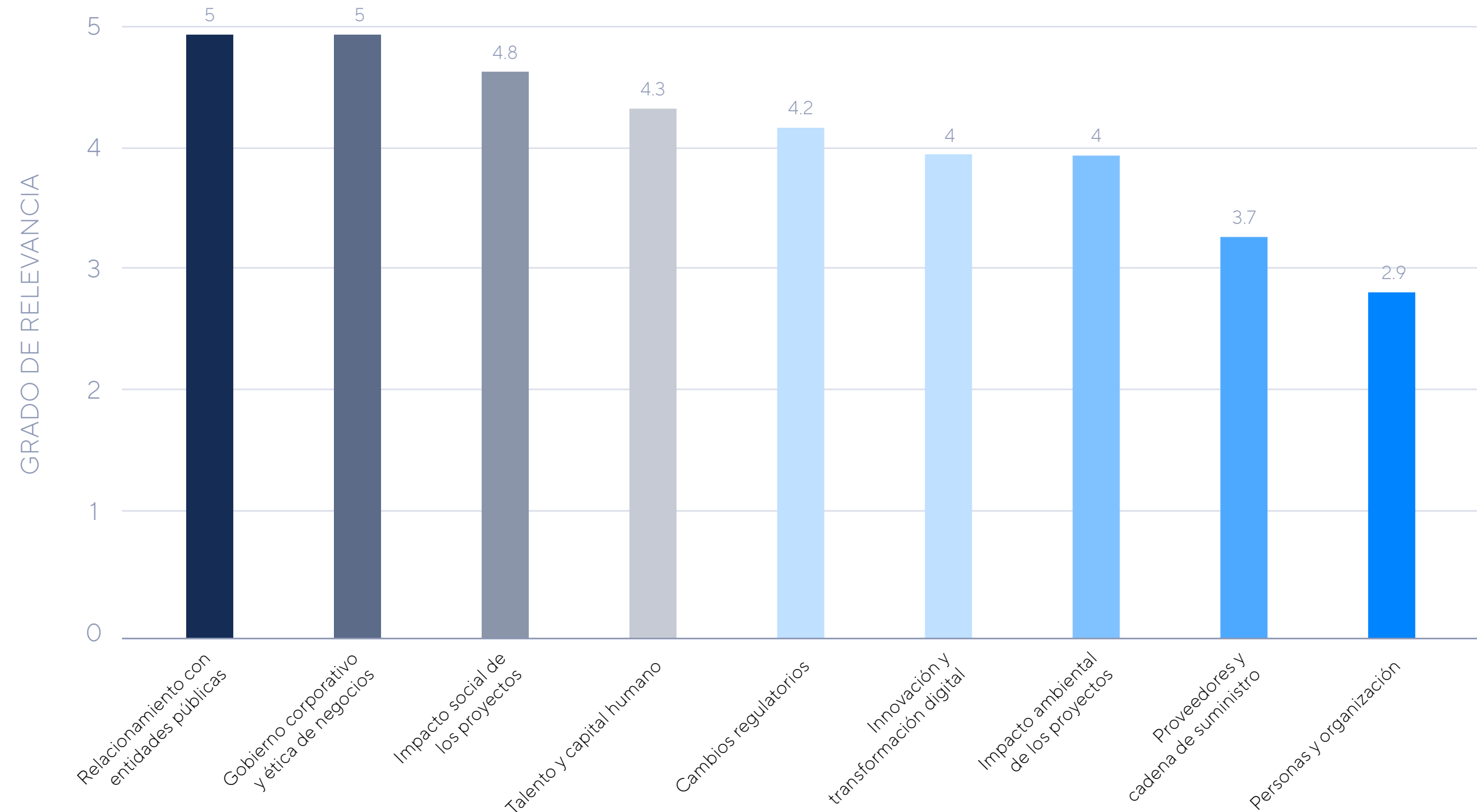
Valorización de los distintos temas materiales identificados por el Gerente General y el Presidente del Directorio, a través de entrevistas.



Valorización de los distintos temas materiales identificados por distintos grupos de interés, a través de encuestas.

A continuación, se presenta la matriz de materialidad financiera resultante de este proceso, clasificando los temas según su relevancia, en una escala de 1 a 5, junto con una breve descripción de cada uno de estos temas materiales y los distintos grupos de interés identificados en el proceso:

Materialidad Financiera Desarrollo País



1. 1 es considerado un bajo impacto financiero de riesgos y oportunidades asociados a esta temática y 5 es considerado como un alto impacto financiero de riesgos y oportunidades asociados a esta temática.

Relacionamiento con entidades públicas

Como sociedad anónima del Estado, el relacionamiento con entidades públicas forma parte de la marcha regular de los negocios de Desarrollo País. Esta relación es fundamental para el desarrollo, gestión y operación de los proyectos de la Compañía, puesto que la gran mayoría de ellos se llevan adelante en colaboración conjunta con dichas entidades.

Por otra parte, es fundamental la relación con los órganos reguladores estatales, que ejercen funciones constantes de fiscalización, aprobación presupuestaria, administración financiera y evaluación de proyectos.

Gobierno corporativo y ética de negocios

La correcta gestión del gobierno corporativo y la ética de negocios de Desarrollo País permite velar por el adecuado funcionamiento de la organización, asegurando la integridad en su actuar y en el uso adecuado de los fondos públicos, manteniendo la credibilidad de la Compañía y cuidando su reputación. Los altos estándares éticos de Desarrollo País permiten prevenir temáticas relativas a corrupción, soborno, conflictos de interés, prácticas anticompetitivas, influencia política y otros asuntos que pueden ser sensibles para su operación y para la industria.

Para ello, Desarrollo País ha definido una serie de procedimientos, controles y prácticas que permiten asegurar un estándar de comportamiento ético, sobre la base de los valores contemplados en su Código de Ética y Conducta, estos son: transparencia e integridad, excelencia, integración, colaboración y el desarrollo sostenible de sus negocios.

Así también, Desarrollo País cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos con ocasión del cual, entre otros elementos, se ha implementado: un canal de denuncias para detectar comportamientos contrarios a la ley; una matriz de cumplimiento normativo; un plan de capacitaciones en dicha materia; y una serie de procedimientos que buscan mantener un adecuado ambiente de control, definiendo las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Por último, el Directorio de Desarrollo País toma sus decisiones de manera informada e independiente de cualquier influencia política. Lo mencionado, se desarrolla con mayor detalle en los siguientes capítulos de esta Memoria Integrada.

Impacto social de los proyectos y servicios

Es clave que los distintos proyectos de Desarrollo País potencien los impactos sociales positivos derivados de las obras ejecutadas, atendiendo en todo momento las inquietudes de las comunidades, grupos locales y otros grupos de interés, mediante un relacionamiento constante con éstos.

A su vez, se deben medir, gestionar y prevenir los impactos sociales negativos generados en todos los ámbitos, siguiendo los parámetros de evaluación de impactos definidos por la legislación aplicable.

Cambios regulatorios

Desarrollo País debe ser capaz de adaptarse oportunamente a los cambios regulatorios, tendencias de mercados emergentes y/o crisis que puedan afectar al negocio. A su vez, estos cambios pueden generar potenciales oportunidades de negocios asociadas a sus líneas de proyectos de ciudad o proyectos digitales.

Talento y capital humano

El crecimiento de cada uno de los colaboradores es clave para la correcta evaluación y ejecución de los proyectos que se llevan a cabo. A su vez, el crecimiento estratégico de Desarrollo País depende profundamente de poder atraer, desarrollar y retener profesionales talentosos.

Innovación y transformación digital

Para asegurar la excelencia operacional y satisfacer las necesidades de sus clientes, accionistas y grupos de interés en general, Desarrollo País debe generar permanentemente iniciativas y modelos de negocio innovadores, aplicando, además, nuevas tecnologías y llevando adelante procesos de transformación digital.

Impacto ambiental de los proyectos

En línea con la búsqueda de crear sinergias colaborativas entre el mundo público y privado, los proyectos de Desarrollo País deben orientarse a reducir los impactos negativos en el medio ambiente, a través de la construcción de edificaciones y estructuras con una menor huella ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida, junto con la utilización de materiales de construcción alternativos y el resguardo de la eficiencia hídrica y energética durante la etapa de operación.

Proveedores y cadena de suministro

Considerando que Desarrollo País colabora estrecha y constantemente con diversas empresas y proveedores en la ejecución de sus proyectos, resulta fundamental identificar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados en los ámbitos económico, social y ambiental. Esto permite garantizar una gestión sostenible de la cadena de valor, promoviendo prácticas responsables entre sus proveedores y subcontratistas.

Personas y organización

Desarrollo País busca contar con un equipo humano que refleje la diversidad natural de capacidades y habilidades del entorno social, en términos de género, formación, capacidades, habilidades y otros aspectos clave. Además de garantizar la igualdad de oportunidades, se busca contribuir al bienestar de los colaboradores, atender sus necesidades y potenciar sus capacidades para enfrentar de la mejor forma los desafíos de la industria, promoviendo un buen clima laboral.

Asimismo, la Compañía se preocupa de resguardar la seguridad y bienestar de sus colaboradores, impulsando continuamente la salud ocupacional. Una gestión eficaz en estos ámbitos fortalece la cultura organizacional y mejora la atracción y retención de profesionales altamente calificados, optimizando la eficacia y eficiencia de los procesos.

Para lo anterior, Desarrollo País define previamente el perfil de habilidades y conocimientos necesarios de sus colaboradores, de manera de asegurar que su equipo multidisciplinario responda a las necesidades del negocio y diversidad de éste, capacitándolos en aspectos esenciales del negocio y facilitando el apoyo de asesores externos especializados para contribuir en sus labores. Es por esto que Desarrollo País integra en sus perfiles de cargo criterios que permitan efectuar contrataciones procurando la diversidad de sus trabajadores.

En cuanto a la seguridad y bienestar de sus colaboradores, Desarrollo País ha integrado una serie de medidas y beneficios. Asimismo, la Compañía proporciona los elementos de seguridad necesarios para la realización de las actividades en terreno de sus trabajadores, incorporando una matriz de riesgos psicosociales contenida en su Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo, y un canal de denuncias para detectar, investigar y sancionar las conductas que puedan afectar sus derechos.

2.2

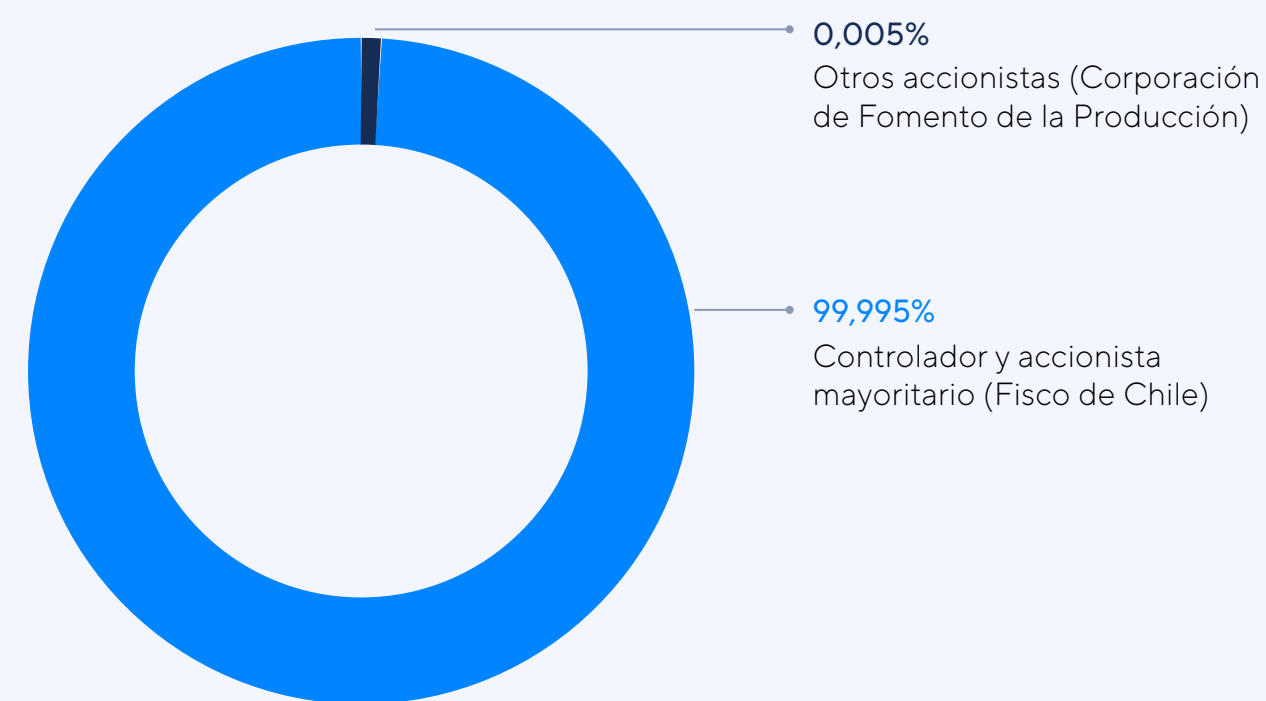
Perfil de la sociedad

2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 de la NCG 461

PROPIEDAD Y CONTROL

La propiedad de Desarrollo País es, al 31 de diciembre de 2025, en un 99,991% del Fisco de Chile (RUT 61.806.000-4), con un total de 719.227 acciones, siendo este el único controlador de la Sociedad, y en un 0,009% de la Corporación de Fomento de la Producción (RUT 60.706.000-2), con un total de 65 acciones.

Durante 2025, no han ocurrido cambios importantes en la propiedad de la Compañía.



El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$236.481.606.806 pesos, dividido en 719.292 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma señalada en sus Estatutos Sociales, los cuales establecen que no hay acciones privilegiadas.

ACCIONES

2.3.4.I, 2.3.4.III DE LA NCG 461

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no ha emitido otros valores distintos de las acciones a los que se refiere esta sección. Las acciones de Desarrollo País no se transan en bolsa.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

NCG 461 - 2.3.4.II

Conforme establecen los Estatutos Sociales de Desarrollo País, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el 30%, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas.

En 2025 la junta ordinaria de accionistas acordó distribuir como dividendo definitivo la suma total de M\$9.370.645.807, correspondientes al 100% de las utilidades del ejercicio 2024.

El Directorio comunicará oportunamente la política de reparto de dividendos para los próximos dos años, en línea con lo establecido en los Estatutos Sociales de Desarrollo País.

GOBIERNO CORPORATIVO



3.1

Marco de gobernanza

3.1 de la NCG 461

Desarrollo País garantiza el buen funcionamiento de su gobierno corporativo, mediante la definición clara de los roles y responsabilidades del Directorio, así como de los comités de directores de la Compañía, procurando incorporar las mejores prácticas en materia de gobernanza.

Los roles y responsabilidades de los órganos directivos de Desarrollo País se definen en la Ley N°21.082 que crea la Sociedad Anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A., quedando establecidos en sus Estatutos Sociales, Reglamentos de Funcionamiento y Código de Ética y Comportamiento.

A comienzos del ejercicio 2025, Desarrollo País, a solicitud de DIPRES, envió un informe sobre Gobierno Corporativo, debiendo evaluar distintos aspectos de éste, los que servirían de insumo para la elaboración de un estudio que está llevando adelante Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) respecto del rol de la Compañía en tanto generador de infraestructura en el país. Asimismo, con ocasión del trabajo llevado adelante durante el 2025, relativo a la actualización de la matriz de riesgo de la Compañía, desarrollado en conjunto con asesores externos, se realizó

una acabada evaluación de su Gobierno Corporativo. Por otra parte, en el marco de su funcionamiento ordinario, la Administración y el Directorio realizaron de manera permanente un análisis crítico de su propio desempeño, adoptando decisiones y acuerdos orientados a fortalecer la efectividad de su quehacer, la calidad del proceso y políticas internas de toma de decisiones y la alineación con la estrategia de la Compañía.

En dicho contexto, se abordaron regularmente materias vinculadas a la definición y seguimiento de la estrategia, la mejora continua de sus procesos internos, así como el adecuado funcionamiento de sus comités y mecanismos de control, estimando que estas instancias de revisión y ajuste continuo resultaron suficientes para asegurar un adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo durante el período, sin requerir realizar una evaluación formal adicional.

En cuanto a las materias medioambientales, éstas son abordadas a nivel de gobierno corporativo y del Directorio, a través de la Política Medioambiental de la Compañía, la cual orienta la gestión medioambiental de Desarrollo País de acuerdo con la legislación chilena y con los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile.

En relación con las materias sociales y el respeto de los derechos humanos, Desarrollo País incorpora estas consideraciones de manera constante en la evaluación y aprobación de cada proyecto, ponderando su impacto, riesgos y posibles externalidades, así como su coherencia con la estrategia, los principios, valores corporativos y los compromisos de la Compañía con sus grupos de interés.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

Desarrollo País se ha propuesto poner en valor los espacios urbanos, contribuyendo en la generación de infraestructura de interés público, a través de la implementación de modelos de negocio innovadores. Estos modelos, por un lado, posibilitan el uso de activos subutilizados que se encuentran a disposición de servicios públicos y por otro, fomentan la búsqueda de nuevos proyectos, creando sinergias colaborativas entre el sector público y privado.

Asimismo, la inversión y desarrollo en proyectos de infraestructura digital es un pilar fundamental en la actividad de Desarrollo País, ya que promueven iniciativas que permiten innovar y mejorar la conectividad digital mediante el despliegue de fibra óptica en rutas diferentes a las existentes, fortalecer la resiliencia del sistema de tráfico

de datos y finalmente, mejorar el bienestar de las personas, quienes son el eje central de todas las iniciativas.

Respecto de la investigación y desarrollo, el modelo de negocios de Desarrollo País está enfocado en idear e implementar soluciones innovadoras en tecnología e infraestructura para el país, las comunidades y las empresas, por lo que, todos los proyectos de Desarrollo País y sus recursos corporativos, están enfocados en la promoción del desarrollo de la región.

En este sentido, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre Desarrollo País y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a propósito de avanzar en la materialización del PDATA, se ha definido avanzar en el desarrollo del Proyecto Campus IA- Antofagasta, el que, en términos generales, consiste en la generación de infraestructura, conformada por un campus de entrenamiento de datos para Inteligencia Artificial en Chile, el cual corresponde a un entorno organizado, tanto físico como digital, diseñado para recopilar, preparar, etiquetar y almacenar grandes volúmenes de datos que sirven como materia prima para entrenar modelos de inteligencia artificial.



3.2

Estructura de Gobierno Corporativo

3.7.iii, 3.7.iv de la NCG 461

Desarrollo País, al ser una sociedad anónima del Estado que cuenta con un sistema de gobernanza y nombramiento de directores definido en la ley que mandata su creación, no está obligada a contar con un mecanismo para que los accionistas puedan informarse con anticipación sobre la elección de directores.

Al respecto, la elección de sus directores se rige por el procedimiento definido en el artículo 15° de la Ley N°21.082. En consecuencia, no es la junta de accionistas la que elige, en última instancia, a sus directores, sino que es el Presidente de la República, razón por la cual no se dispone de un procedimiento formal para comunicar la diversidad de capacidades, experiencia, profesión u otros criterios que el Directorio considera relevantes para la conformación de su equipo.

Estos elementos son considerados por el Consejo de Alta Dirección Pública al momento de definir los perfiles de cargo que serán objeto del proceso de selección de los directores que tienen el carácter de independientes, que son propuestos, a través de una terna, al Presidente de la República, para su nombramiento.

Por otra parte Desarrollo País, tal como consta las citaciones a juntas de accionistas publicadas tanto en su página web como en periódico La Tercera On-Line, cuenta con un sistema que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos. En cuanto a sus acuerdos, estos son informados como hecho esencial al mercado, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de su adopción por la Junta, por medio de la plataforma virtual CMF Supervisa y en la página web de la compañía.

3.2.1

DIRECTORIO

3.2 DE LA NCG 461

El gobierno corporativo de Desarrollo País se estructura sobre la base de sus órganos societarios, los que corresponden al Directorio, los Comités de Directores y la Administración, esta última compuesta por la Gerencia General y los Ejecutivos Principales.

Respecto del Directorio, sus funciones fundamentales son:

- Ejercer la administración de la Sociedad, sujeta, en lo que fuere pertinente, a las normas de las Sociedades Anónimas, junto con su normativa complementaria, sin perjuicio de las normas contenidas en la Ley N°21.082, las que prevalecerán, respecto de aquellas.
- Definir y procurar que se observe la estrategia corporativa, incluyendo la elaboración del Plan de Negocios Quinquenal de Desarrollo País, sometiendo dicho plan al conocimiento y aprobación de sus accionistas.
- Elaborar el presupuesto anual el que, luego, será sometido a la consideración del Ministerio de Hacienda para su aprobación.

- Designar al Gerente General de Desarrollo País y supervisar su gestión.
- Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía.
- Velar por los intereses de sus accionistas o dueños.
- Identificar y gestionar los riesgos estratégicos de la Compañía.
- Velar por el cumplimiento normativo de la Sociedad, entre otras materias.

El Directorio se ocupa de incorporar las mejores prácticas en materia de gobernanza, por lo que, de momento, no ha considerado necesario una evaluación de su desempeño de manera regular.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo el desempeño de los miembros del Directorio, durante el año 2025 sus integrantes se capacitaron en materias de la Ley N° 20.393 sobre Modelo de Prevención de Delitos y Actualización de Delitos Económicos, en un proceso liderado por una consultora externa.

El Directorio está compuesto por cinco miembros titulares que son designados de la siguiente forma:

- A** Dos directores son nombrados por el Presidente de la República, elegidos de una nómina de cinco candidatos propuestos por el Ministerio de Obras Públicas. El Presidente de la República elige entre estos miembros al presidente del Directorio.
- B** Tres directores son nombrados por el Presidente de la República, a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública, con el voto favorable de cuatro quintos de sus miembros. Las personas propuestas son de reconocido prestigio profesional o académico, por su experiencia y conocimiento en materias referidas al giro de Desarrollo País.

Conforme la Ley N°21.082 y los Estatutos de Desarrollo País, los directores elegidos según la letra **A** anterior, se mantienen en el cargo por un período de 4 años. A su vez, los directores elegidos conforme la letra **B**, lo hacen por 5 años.

Es importante tener en consideración que la elección del Directorio se realiza de acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 15 de la Ley N°21.082, según el sistema allí descrito. Asimismo, los Estatutos de la Sociedad contemplan mecanismos que aseguran la continuidad del gobierno corporativo, estableciendo que, en caso de no efectuarse oportunamente los nombramientos de reemplazo al término del período estatutario, las funciones del director saliente se entienden prorrogadas de manera excepcional y transitoria hasta el inicio del ejercicio del cargo del nuevo director designado.

PLAN DE SUCESIÓN

Desarrollo País no cuenta con procedimientos para establecer un plan de sucesión. En caso de ausencia del Gerente General, es el Directorio quien decide la suplencia y, en caso de ausencia de cualquier otro ejecutivo, es el Gerente General quien decide su suplencia. Adicionalmente, la estructura de poderes de la Compañía otorga a los Directores amplias facultades para asumir y suplir las funciones de ejecutivos que, temporalmente, no se encuentren disponibles, asegurando así la continuidad operativa.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO²

3.2.I DE LA NCG 461

Sergio Granados Aguilar



Presidente
del Directorio

RUT
6.221.645-k

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
5 de junio de 2025

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, con amplia trayectoria en el sector público y privado. Fue director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Vicepresidente del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP), liderando procesos clave en gestión fiscal y modernización del Estado. Ha ocupado cargos ejecutivos en insti-

tuciones como la Empresa Periodística La Nación S.A., la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile. También se ha desempeñado como Prorrector de la Universidad de Playa Ancha y ha realizado asesorías en organismos nacionales e internacionales en materias de gestión pública y políticas fiscales.

Jaime Gatica Barros



Vicepresidente
del Directorio

RUT
6.066.093- k

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
5 de agosto de 2025

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y Doctor en Economía por la University of Notre Dame, ha desarrollado una sólida trayectoria en el sector público y privado, así como en organismos internacionales. En el ámbito público, ocupó cargos directivos en DIPRECA, MIDEPLAN y SUBDERE, liderando áreas de planificación, inversiones y desarrollo regional. En el sector privado, fue Gerente General de ANBER, representando a las principales

empresas de bebidas del país. A nivel internacional, se ha desempeñado como experto de la OIT y consultor del BID y el PNUD en diversos países. Fundador de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas, también ha integrado directorios como ENACAR, ESVAL y el Consejo Nacional de Pesca. Actualmente, además de presidir Desarrollo País, es profesor de Macroeconomía y Microeconomía en programas de posgrado de la Universidad de Chile.

². Luz Granier Bulnes (Ingeniera Comercial Universidad de Chile, rut: 7.040.317-K, nacionalidad chilena) cesó de sus funciones como Presidenta del Directorio el 4 de junio de 2025.
Luis Hernán Paúl Fresno (Ingeniero Civil Universidad Católica, rut 7.289.965-2, nacionalidad chilena) cesó de sus funciones como Vicepresidente del Directorio el 4 de agosto de 2025.

Ricardo Zabala Hevia



Director Suplente

RUT
6.675.489-8

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
26 de marzo de 2021

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile y cuenta con un Master in Arts en Economía de la Duke University (EE.UU). Se ha desempeñado laboralmente en la Oficina Nacional de Planificación; ha sido docente de la Universidad de Chile y en la Universidad del Desarrollo. También ha trabajado en Citicorp América Latina, Citigroup

Emerging Markets, en Asesorías e Inversiones Fischer & Zabala Ltda, entre otros. Junto a Desarrollo País, participa en el Directorio de Visión AGF S.A., y previamente se ha desempeñado en los Directorios de Funeraria del Hogar de Cristo, AFP Habitat, Grupo Siembra, Empresa Eléctrica Rucatayo S.A., Casino y Hoteles Dreams S.A., entre otros.

Erwin Otto Gustav Hann Huber



Director Suplente

RUT
5.994.212-3

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
26 de marzo de 2021

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con un MBA en la University of Chicago (EE.UU) y ha sido parte de Harvard Business School, de Massachusetts Institute of Technology y de J.L Kellogg Graduate School of Management. En su trayectoria profesional ha sido profesor y director de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile y se ha desempeñado en el Ministerio de Hacienda

y en el Ministerio de Economía; Banco de Chile, BAT Benelux N.V., Consorcio Agroindustrial Malloa S.A.; Embotelladora Andina y Härting S.A., entre otros. Paralelamente a Desarrollo País, integra los Directorios de Redbanc S.A. y Euroamerica S.A., entre otros. Con anterioridad se ha desempeñado en los Directorios de Ferrocarriles Suburbanos S.A., CMPC, Tecnologías Colaborativas Educativas S.A., entre otros.

Rodrigo Cristóbal Azócar Hidalgo



Director Independiente

RUT
6.444.699-1

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
19 de diciembre de 2021

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile y cuenta con un diplomado de Especialización en Finanzas de la Universidad Adolfo Ibáñez. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como Gerente General de ENAP, Metro S.A., Esva y Aguas del Valle. También ha sido Gerente Corporativo de

CORFO y Presidente del Directorio de Metro S.A. y del SEP, entre otros. Ha sido Consultor del Ministerio de Economía y del BID. Junto a Desarrollo País, se desempeña también en los Directorios de ENAP, Prohabit S.A., Metro de Bogotá S.A. e IAM (Inversiones Aguas Metropolitanas) S.A.

Ignacio Swett Lazcano



Director Suplente -
Independiente

RUT
4.773.940-3

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
19 de diciembre de 2021

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha trabajado en las empresas Electrogas S.A.; Transelec S.A.; Eléctrica Pangué S.A.; Eléctrica Pehuenche S.A.; Endesa, Concesionario SCL S.A., Besalco S.A., Colbún S.A., entre otras. También ha integrado los Directorios de Mediterráneo S.A., Be-

salco S.A., Concesiones Melipilla S.A., Inmobiliaria Quinta Normal S.A., entre otros. Actualmente, junto con participar en el Directorio de Desarrollo País, participa en el Directorio de Villalba S.A., Fundación Puente y Fundación Rodelillo.

Patricio Rojas Ramos



Director Independiente

RUT
7.242.296-1

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
16 de marzo de 2022

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, magíster en Economía de la misma casa de estudios y PhD en Economía en el Massachusetts Institute of Technology (EE.UU). Se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Ingeniería Comercial de la Universidad Finis Terrae; profesor asociado del Instituto de Economía de la

Pontificia Universidad Católica de Chile; en la división de Estudios del Banco Central; y como socio principal de la Consultora Rojas + Asociados, entre otros. Junto a Desarrollo País, actualmente participa en los Directorios de Telefónica Móviles Chile S.A., BCI Asesorías Financieras S.A. y Grupo Patio S.A.

Claudio Agostini González



Director Suplente -
Independiente

RUT
8.547.104-K

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
3 de enero de 2024

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. También es Magíster y PhD en Economía de la Universidad de Michigan (EEUU). Actualmente es Profesor Titular de la Facultad de Economía y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez. En su actividad académica, cuenta con diversas publicaciones, especializándose en Finanzas Públicas, Organización Industrial, Energía y Econometría Aplicada. Ha sido profesor en universidades inter-

nacionales como la Universidad de Georgetown y la Universidad de Michigan (EEUU). Es investigador asociado del Office of Tax Policy Research (OTPR) en la Universidad de Michigan e investigador principal del Sola Energy Research Center (SERC). Además, ha sido consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Laura Albornoz Pollman



Directora Titular

RUT
10.338.467-2

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
15 de julio de 2025

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Abogada y doctora en Derecho Civil por la Universidad de Sevilla, España. Actualmente es profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y se ha especializado en materias de derecho civil, género, políticas públicas y gobierno corporativo. Ha sido ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, y directora

de empresas públicas como Codelco y ENAP. También ha asesorado a organismos internacionales como ONU Mujeres, PNUD y el BID en temas de equidad de género y derechos humanos. Su trayectoria combina una destacada labor académica con una amplia experiencia en políticas públicas, gestión directiva y asesoría jurídica tanto en Chile como en América Latina.

María Valeria González Schultz



Director Suplente - Independiente

RUT
10.795.736-7

FECHA DE ASUNCIÓN AL CARGO
3 de enero de 2024

NACIONALIDAD
Chilena

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

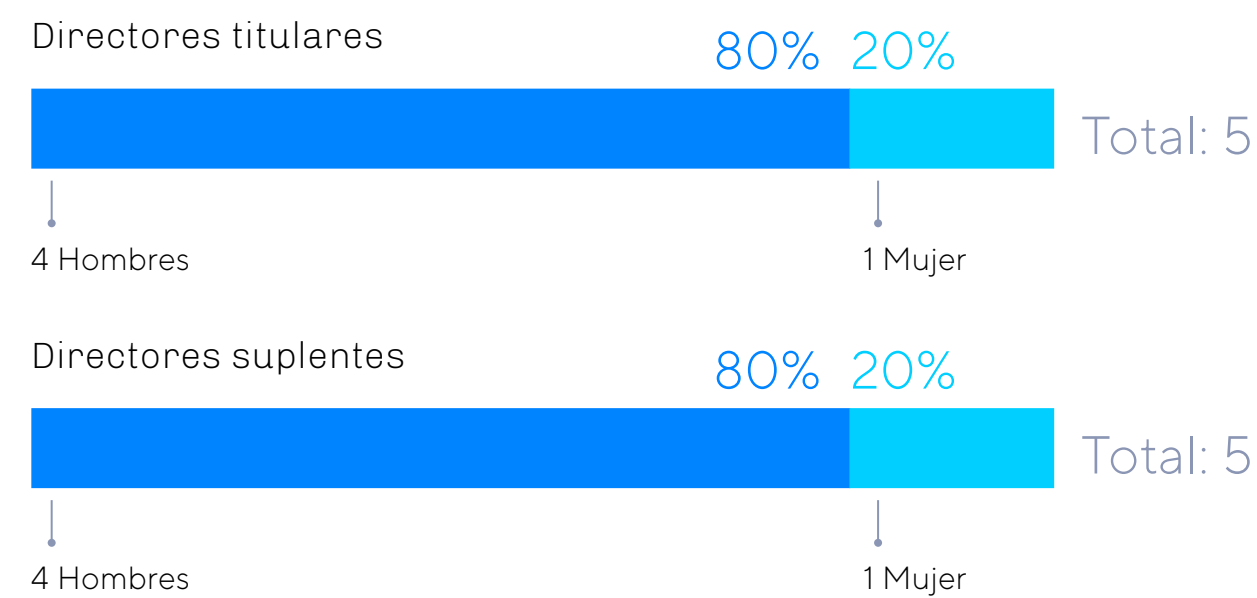
Abogada de la Universidad de Chile, Diploma de Innovación Corporativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile y LLM de American University. Actualmente es Gerente de Asuntos Legales de GNL Quintero S.A. y miembro del Comité de Cumplimiento de dicha empresa. Cuenta con más de 25 años de experiencia en sectores regulados, particularmente, telecomunicaciones y energía y una vasta experiencia en materias de derecho corporativo, comercial,

cumplimiento normativo, entre otros. Dentro de su trayectoria profesional se ha desempeñado como abogada en el mundo público y privado, destacando la Dirección Legal y de Asuntos Corporativos en Nextel S.A. y WOM S.A. y de secretaria abogada del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. Adicionalmente ha desempeñado actividades académicas como profesora ayudante en el MBA de la Universidad de Chile.

DIVERSIDAD DEL DIRECTORIO

3.2.XIII.A DE LA NCG 461

NÚMERO DE DIRECTORES



80% Del Directorio son hombres (8 en total), mientras que el 20% del Directorio es mujer (2 en total)

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO POR NACIONALIDAD

3.2.XIII.B DE LA NCG 461

Dentro del último año de ejercicio, todos los Directores de Desarrollo País son de nacionalidad chilena.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO POR RANGO DE EDAD

3.2.XIII.C DE LA NCG 461

| RANGO DE EDAD | | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|--------------------|----------------------|----------|----------|----------|
| Menos de 30 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 40 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |
| Entre 41 y 50 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |
| Entre 51 y 60 años | Directores titulares | 0 | 1 | 1 |
| | Directores suplentes | 1 | 1 | 2 |
| | Total | 1 | 2 | 3 |
| Entre 61 y 70 años | Directores titulares | 2 | 0 | 2 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 2 | 0 | 2 |
| Más de 70 años | Directores titulares | 2 | 0 | 2 |
| | Directores suplentes | 3 | 0 | 3 |
| | Total | 5 | 0 | 5 |



COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO POR ANTIGÜEDAD

3.2.XIII.D DE LA NCG 461

| RANGOS DE ANTIGÜEDAD | | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------|----------------------|----------|----------|----------|
| Menos de 3 años | Directores titulares | 2 | 1 | 3 |
| | Directores suplentes | 1 | 1 | 2 |
| | Total | 3 | 2 | 5 |
| Entre 3 y 6 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |
| Entre 6 y 8 años | Directores titulares | 2 | 0 | 2 |
| | Directores suplentes | 3 | 0 | 3 |
| | Total | 5 | 0 | 5 |
| Entre 9 y 12 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |
| Más de 12 años | Directores titulares | 0 | 0 | 0 |
| | Directores suplentes | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 |

DIRECTORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

NCG 461 - 3.2.XIII.E

En 2025, el Directorio no estuvo integrado por personas en situación de discapacidad.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

NCG 461 - 3.2.II, 3.3.III

Los directores reciben una remuneración fija mensual conforme a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley N°21.082, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos allí descritos. Los directores no perciben remuneración variable.

| NOMBRE | REMUNERACIÓN DIRECTORIO | | | | REMUNERACIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA | | | | REMUNERACIÓN COMITÉ DE DIRECTORES INDEPENDIENTES | | | |
|----------------------------------|-------------------------|----------|--------------------|----------|----------------------------------|----------|-------------------|----------|--|----------|----------|----------|
| | 2024 | | 2025 | | 2024 | | 2025 | | 2024 | | 2025 | |
| | FIJA | VARIABLE | FIJA | VARIABLE | FIJA | VARIABLE | FIJA | VARIABLE | FIJA | VARIABLE | FIJA | VARIABLE |
| Luz Granier Bulnes* | 47.334.600 | 0 | 20.382.660 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Luis Hernán Paúl Fresno* | 23.667.300 | 0 | 14.322.570 | 0 | 3.278.920 | 0 | 1.353.280 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rodrigo Cristobal Azócar Hidalgo | 23.667.300 | 0 | 16.497.210 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.267.700 | 0 | 0 | 0 |
| Patricio Rojas Ramos | 23.667.300 | 0 | 24.710.400 | 0 | 1.984.330 | 0 | 4.811.100 | 0 | 2.613.270 | 0 | 0 | 0 |
| Felipe Alessandri Vergara* | 7.769.520 | 0 | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.294.590 | 0 | 0 | 0 |
| Ignacio Swett Lazcano | 11.833.650 | 0 | 17.495.640 | 0 | 0 | 0 | 1.374.330 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Erwin Otto Gustav Hahn Huber | 11.833.650 | 0 | 12.355.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ricardo Zavala Hevia | 11.833.650 | 0 | 12.355.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| María Valeria González Schulz | 17.809.440 | 0 | 18.473.355 | 0 | 1.329.990 | 0 | 2.727.610 | 0 | 1.973.110 | 0 | 0 | 0 |
| Claudio Agostini González | 10.844.145 | 0 | 12.355.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sergio Granados | 0 | 0 | 29.038.140 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jaime Gatica Barros | 0 | 0 | 10.387.830 | 0 | 0 | 0 | 2.083.490 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Laura Albornoz Pollmann | 0 | 0 | 12.455.520 | 0 | 0 | 0 | 2.083.490 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 190.260.555 | 0 | 200.828.925 | 0 | 6.593.150 | 0 | 14.433.300 | 0 | 9.148.670 | 0 | 0 | 0 |

*Nota: Luz Granier Bulnes y Luis Hernán Paúl Fresno cesaron sus funciones en el Directorio el 4 de junio de 2025 y 4 de agosto de 2025, respectivamente. Felipe Alessandri, en tanto, en abril de 2024.

PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN DEL DIRECTORIO

3.2.V DE LA NCG 461

El procedimiento de inducción para nuevos directores en Desarrollo País busca asegurar que los nuevos miembros del Directorio estén completamente informados y preparados para ejercer sus funciones de manera efectiva.

Este procedimiento se centra en garantizar una incorporación fluida y eficiente, facilitando la integración de los directores al marco operativo y estratégico de la Sociedad. Los elementos clave de este proceso de inducción incluyen:

DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

3.2.XII DE LA NCG 461

La entrega de documentación esencial constituye un pilar fundamental del procedimiento de inducción, incluyendo:

Estatutos Sociales: Ofrecen una comprensión clara del marco legal y los principios organizativos que rigen a la Sociedad.

Actas de Sesiones del Directorio y Juntas de Accionistas: Proporcionan una visión histórica de las decisiones y discusiones importantes que han tenido lugar en el pasado reciente.

Hechos Esenciales y Memorias Anuales: Contienen información crucial sobre los eventos significativos, logros, y el rendimiento general de la Sociedad.

Estados Financieros: Incluyen tanto los auditados anuales como los trimestrales, ofreciendo una visión detallada de la salud financiera de la Compañía.

Plan de Negocios Quinquenal: Presenta las estrategias a corto y mediano plazo, objetivos y expectativas de crecimiento, lo que es fundamental para el alineamiento estratégico de los nuevos directores con los objetivos de la empresa.

Manuales, políticas y otros documentos: Aseguran que los directores estén al tanto de las políticas internas, procedimientos y prácticas operativas que la Sociedad ha adoptado.

REUNIONES INFORMATIVAS

Conducción por el Gerente General: Las reuniones de inducción son lideradas por el Gerente General de la Compañía, quien juega un papel crucial en el proceso informativo y de integración de los nuevos directores.

Proceso personalizado: Se contempla la realización de una o más reuniones con cada nuevo director, lo que permite un enfoque personalizado y adaptado a las necesidades específicas de información de cada individuo.

Este proceso de inducción refleja un enfoque proactivo, a fin de asegurar que los nuevos directores estén bien informados y equipados para contribuir, efectivamente, en la dirección y estrategia de la Compañía desde el inicio de su mandato. Al proporcionar una base sólida de conocimientos y recursos, Desarrollo País facilita la toma de decisiones informadas y alinea a los nuevos directores con la cultura, valores y objetivos estratégicos de la Compañía.

CONTRATACIÓN DE ASESORES DEL DIRECTORIO

3.2.III, 3.3.V DE LA NCG 461

El procedimiento mediante el cual el Directorio lleva a cabo la contratación de asesorías externas es aquel contenido en el Manual para la Contratación de Bienes y Servicios de Desarrollo País, aprobado por sesión ordinaria de Directorio con fecha 1° de septiembre de 2021, el cual aplica para todas las compras, ya sean bienes o servicios de Desarrollo País, incluyendo el Directorio y sus Comités.

La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de vigilar que estas políticas se cumplan, junto con velar por su debida actualización, cuando así lo requieran las necesidades de la Compañía. Asimismo, la unidad de Auditoría Interna es la encargada de auditar que las contrataciones se efectúen conforme a los procedimientos establecidos.



Procedimiento de contratación y elección de proveedores

La contratación de asesores expertos en materias relacionadas con la gestión de Desarrollo País se lleva a cabo a petición de uno o más miembros del Directorio. La elección de estos asesores se realiza respetando el quórum de votación establecido para el órgano directivo, vale decir, por la mayoría absoluta de los directores —con derecho a voto— asistentes a la sesión respectiva. Esto asegura que la decisión de contratar a un asesor específico sea representativa de la voluntad del Directorio y no de individuos particulares.



Política de contratación

Se rige por los lineamientos y procedimientos generales, descritos en la política de compras de Desarrollo País, contenida en su Manual para la Contratación de Bienes y Servicios. De esta forma, se evidencia que existe un marco y procedimientos estandarizados para la materialización de este tipo de operaciones, garantizando así la transparencia e igualdad en el proceso de contratación de la Compañía.



Gastos en asesorías

En el año 2025, el Directorio no incurrió en gastos por concepto de asesorías estratégicas.

Para mantener la independencia del proceso de auditoría y evitar conflictos de interés, se evitó la contratación de servicios de la firma auditora que realiza la auditoría de Estados Financieros o de otras entidades que prestan servicios que podrían representar conflictos de interés o ser significativos en relación con el presupuesto del Directorio.



Cumplimiento legal

Se cumple con las disposiciones contenidas en la Ley N°21.082 y en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en relación con las operaciones entre partes relacionadas, al contratar asesorías.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL DIRECTORIO

3.2.IV DE LA NCG 461

Los directores de Desarrollo País cuentan con amplio conocimiento y experiencia en áreas tales como: finanzas, tecnología de la información y ciberseguridad, infraestructura, auditoría, gestión de riesgos, libre competencia, contratación, compliance y sostenibilidad.

Debido a su comprensión en estos temas y al conocimiento práctico en cada uno de los aspectos mencionados, los miembros del Directorio son capaces de anticipar y abordar estratégicamente los desafíos de cada proyecto, con un enfoque de excelencia operativa, siempre en el marco de un comportamiento ético y transparente.

VISITAS A TERRENO

NCG 461 - 3.2.VIII

Durante el año 2025, el Presidente del Directorio realizó un viaje al Archipiélago de Juan Fernández, a fin de informarse del inicio de las obras del Colegio Insular Robinson Crusoe, llevadas adelante por Desarrollo País, que beneficiará a 179 estudiantes.



FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO

3.2.VI, 3.2.X DE LA NCG 461

En el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de Desarrollo País (“Estatutos Sociales”) se establece que las sesiones del Directorio serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se celebrarán con la frecuencia y en las fechas y horas predeterminadas por el Directorio y no requerirán de citación especial, celebrándose, a lo menos, una reunión mensual. La citación y tabla con los temas que serán abordados en la sesión de Directorio que corresponda, se envían con cinco días de anticipación. El tiempo promedio mínimo de dedicación presencial o remota a las sesiones, por parte de los directores, es de 4 horas.

Por su parte, en cuanto a la concurrencia de los directores en las sesiones, el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales establece como causal de cesación en el cargo de director, la inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o a cuatro sesiones del Directorio, ordinarias o extraordinarias, durante un semestre calendario, por constituir una falta grave al cumplimiento de sus obligaciones como Director.

Los antecedentes de los temas que serán abordados en la sesión de Directorio, de que se trate, se remiten la semana anterior a la celebración de la misma. Con posterioridad a ello, se remite el acta de dicha sesión a los directores, quienes pueden acceder a las actas y documentos tenidos a la vista en la sesión, a través de su correo electrónico antes de la siguiente sesión. Además, existen dos repositorios creados por la Administración para el Directorio: SharePoint Directorio y SharePoint Normativas internas.

Gestión de Riesgos: Presentó al Directorio y Comité de Auditoría en las sesiones de Directorio entre octubre y diciembre de 2025. Participaron el Gerente General y el Auditor Interno de la Compañía y las principales temáticas abordadas fueron la implementación del sistema de gestión de riesgos, inventario de riesgos y evaluación de riesgos.

El sujeto responsable (Auditor Interno) reportó en ocho sesiones del Comité de Auditoría, en las cuales participaron los integrantes del Comité, el Gerente General y el sujeto responsable. En dichas instancias se informó sobre el estado de avance del Modelo de Prevención de Delitos. A su vez, el Presidente del Comité de Auditoría dio cuenta al Directorio del progreso y de los principales aspectos tratados en cada sesión.

Auditoría Interna y Responsabilidad Social: La Unidad de Auditoría Interna reportó en ocho sesiones del Comité de Auditoría, en las cuales participaron los integrantes del Comité, el Gerente General y el Auditor Interno. En dichas instancias se informó sobre el estado de avance y los resultados del Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Directorio. A su vez, el Presidente del Comité de Auditoría dio cuenta al Directorio del progreso y de los principales aspectos tratados en cada sesión.

Auditoría externa: Presentó al Directorio y Comité de Auditoría en las sesiones de Directorio entre marzo y septiembre de 2025, siendo la principal temática la auditoría externa anual e intermedia de los Estados Financieros de la Sociedad. Asistieron el Gerente General, el Auditor Externo y el Gerente Administración y Finanzas.

El Gerente General participa de estas reuniones entre el Directorio y las unidades respectivas según sea necesario. En 2025, participó en la totalidad de estas reuniones.

Respecto de la consideración de los aspectos ambientales por parte del Directorio, la Política Medioambiental de Desarrollo País busca establecer los lineamientos, principios y compromisos que orientan la gestión medioambiental de Desarrollo País, en concordancia con la legislación chilena vigente, en particular la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455, así como, con los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile, entre ellos el Acuerdo de París. Dicha Política busca garantizar que, todas las actividades de la Compañía se desarrollen de manera ambientalmente responsable, contribuyendo con la carbono neutralidad y resiliencia climática, en línea con la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile (ECLP), y al desarrollo sostenible del país.

En 2025 se realizaron 12 sesiones ordinarias de Directorio y 3 sesiones extraordinarias. La asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio por parte de los directores titulares fue de un 93,33%, y de un 100%, a las sesiones extraordinarias.

COMITÉS DEL DIRECTORIO

3.3 DE LA NCG 461

En otro orden de ideas, en el caso de que alguno de los directores cesare en sus funciones antes del periodo respectivo, existe un procedimiento de continuidad y nombramiento, contenido en los títulos II y III de la Ley N°21.082.

Por otra parte, en el artículo décimo noveno de los estatutos de la Compañía se establece que, si por cualquier causa no se lleven a cabo oportunamente los nombramientos de los directores que deban reemplazar a aquellos que hubieran cumplido su período estatutario, se entenderán prorrogadas las funciones del director saliente, ya sea titular o suplente, hasta el día inmediatamente anterior de la fecha del decreto de designación del nuevo director determine como fecha de inicio del ejercicio.

Asimismo, forma parte de la cultura de Desarrollo País la participación tanto de los directores titulares o suplentes en todas las sesiones de Directorio, fortaleciendo, de esta forma, la continuidad operacional de la Compañía.

El Directorio cuenta con dos comités asesores: el Comité de Auditoría y el Comité de Directores Independientes del artículo 23 de la Ley N°21.082.

El Comité de Auditoría aborda algunas de las labores propias del Comité de Directores Independientes establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, y las tareas restantes son asumidas directamente por el Directorio, ya que la Compañía, por su naturaleza, no tiene obligación legal de contar con dicho Comité de Directores Independientes.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es un órgano consultivo creado por el Directorio de Desarrollo País en septiembre de 2022. Lo integran tres directores titulares designados anualmente, quienes cuentan con experiencia en los ámbitos de auditoría, compliance y finanzas, durando en sus cargos un período de un año, pudiendo ser renovados por el Directorio, por hasta tres períodos, en la medida que cumplan con el requisito de tener la calidad de director titular.

Este comité, tiene como principales funciones asesorar al Directorio en los ámbitos financieros, contables, de control interno, gestión de riesgos, compliance, auditoría interna y externa. Reportan a este Comité, la Gerencia de Administración y Finanzas, los Auditores Externos, la unidad de Auditoría Interna y el sujeto responsable del Modelo de Prevención de Delitos.

Las reuniones se efectúan de manera ordinaria y extraordinaria, sesionando, a lo menos, cuatro veces al año, reportando al Directorio después de cada sesión del comité. En ellas, el Comité se reúne con las unidades que reportan, vale decir, con la unidad de Auditoría Interna, Gerencia Legal y Gerencia General, a efectos de que infor-

men sobre los aspectos financieros, de cumplimiento normativo y riesgos de Desarrollo País.

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría se reunió ocho veces. En dichas ocasiones se abordaron los siguientes temas:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna
- Revisión de los Estados Financieros auditados
- Participación en la selección de la firma de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros 2025
- Verificación del estatus del plan anual de auditoría y los resultados de las auditorías internas
- Información sobre el seguimiento de los planes de acción y de los avances de la implementación del Modelo de Prevención de Delitos de Desarrollo País
- Información sobre el seguimiento de los planes de acción y de los avances de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía

Cabe destacar que el Comité de Auditoría no incurrió en gastos relevantes que deban declararse.

El primer semestre de 2025, el Comité estuvo integrado por los directores Patricio Rojas Ramos, quien lo presidió, María Valeria González Schulz y Luis Hernán Paul Fresno, de entre los cuales, los dos primeros son directores independientes.

A partir del segundo semestre de 2025, el mismo estuvo integrado por los directores Patricio Rojas, quien lo presidió, Jaime Gatica y Laura Albornoz, de los cuales dos son directores independientes.

COMITÉ DE DIRECTORES INDEPENDIENTES DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N°21.082

El Comité de Directores Independientes es un órgano societario definido en el artículo 23 de la Ley N° 21.082, cuya función es pronunciarse respecto de las implicancias y condiciones financieras de aquellos proyectos de infraestructura que el Directorio haya acordado financiar o invertir y que puedan requerir de aporte fiscal, así como evaluar si se está dando cumplimiento a los mecanismos de neutralidad competitiva que resulten aplicables de acuerdo a los principios generalmente aceptados. Para lo anterior, el Comité es el encargado de designar, al menos, un evaluador independiente para pronunciarse sobre los aspectos mencionados.

El Comité de Directores Independientes se reúne a solicitud del Directorio, dependiendo de las necesidades de aprobar, por parte del mismo, proyectos que puedan requerir de aportes fiscales para su materialización.

En cuanto a la periodicidad de reporte al Directorio, este Comité lo realiza en la medida en que los proyectos avanzan, dando cuenta de las actividades y las evaluaciones independientes efectuadas.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Directores Independientes no sesionó. Con todo, su integración está establecida en el artículo 23 de la Ley 21.082 y corresponde a los directores titulares independientes de la Sociedad. Por su parte, el 2024, este Comité

estuvo integrado por los directores Rodrigo Azócar Hidalgo, quien lo presidió, María Valeria González Schulz y Patricio Rojas Ramos.

Respecto del Comité de Directores y el Comité de Auditoría, no se realizan reuniones con las áreas de gestión de riesgo, auditoría interna ni responsabilidad social, ya que esta función recae en el Directorio. Y en cuanto a la periodicidad de reporte de ambos comités al mismo, estos lo realizan en la medida en que los proyectos avanzan, dando cuenta de las actividades y las evaluaciones independientes efectuadas.

En este caso es la unidad de Auditoría Interna es quien da cuenta de los avances en cada una de las sesiones del Comité de Auditoría, sobre de las materias de Auditoría Interna, Modelo de Prevención de Delitos y Gestión de Riesgos.

Respecto de esta última, durante el periodo la Unidad de Auditoría Interna estuvo a cargo de la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Esta labor se ha desarrollado mediante una consultoría con Deloitte, quienes han colaborado en la identificación y evaluación de los principales riesgos para Desarrollo País.

En diciembre de 2025 el Directorio acordó que el Auditor Interno sea el responsable del modelo de Gestión Integral de Riesgos.



3.1.2

EJECUTIVOS PRINCIPALES

3.4 DE LA NCG 461

Conforme a los Estatutos Sociales, el Directorio designa al Gerente General, quien planifica, dirige, organiza y controla las actividades de la Compañía, de acuerdo con el apoyo de seis gerencias: Estrategia y Operaciones, Estructuración Financiera, Legal, Administración y

Finanzas, Proyectos Digitales y Proyectos de Ciudad, las cuales le reportan directamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el equipo ejecutivo está compuesto por:

| NOMBRE | RUT | CARGO EJECUTIVO PRINCIPAL | NOMBRAMIENTO EN EL CARGO | INGRESO A LA COMPAÑÍA | PROFESIÓN |
|---------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Cristián Alfonso Larrain León | 13.432.732-4 | Gerente de Administración y Finanzas | 15-3-2022 | 15-3-2022 | Ingeniero Comercial |
| Federico José González Latorre | 16.611.138-2 | Gerente de Estructuración Financiera | 20-9-2021 | 29-9-2021 | Ingeniero Comercial |
| María Elena Humeres Reyes | 13.052.747-7 | Gerente Legal | 25-11-2019 | 25-11-2019 | Abogada |
| Natalia Cortázar Morizon | 15.831.860-1 | Gerente de Estrategia y Operaciones | 15-4-2019 | 15-4-2019 | Ingeniera Comercial |
| Natalia Angelina López Céspedes | 15.339.100-9 | Gerente de Proyectos Digitales | 3-5-2021 | 3-5-2021 | Ingeniera en Información y Control de Gestión |
| Rodrigo Peón-Veiga Petric | 16.100.072-8 | Gerente de Proyectos De Ciudad | 1-8-2019 | 1-8-2019 | Ingeniero Comercial |
| Patricio Alberto Rey Sommer | 10.101.399-5 | Gerente General | 23-9-2019 | 23-9-2019 | Ingeniero Civil |

No hay participación en la propiedad del emisor, por parte de los ejecutivos principales y directores de Desarrollo País, directa e indirectamente, a través de sociedades que ellos controlen.

REMUNERACIONES

3.4.II REMUNERACIONES DE EJECUTIVOS PRINCIPALES

| CIFRAS EN M\$ | 2024 | 2025 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Remuneración Fija | 717.227.647 | 788.959.847 |
| Remuneración Variable | 115.928.598 | 133.317.645 |
| Indemnización por años de servicio | 0 | 0 |
| Total | 833.156.245 | 922.277.492 |

Desarrollo País no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

Además, las remuneraciones de los ejecutivos principales son revisadas con la asesoría de un tercero ajeno a la entidad y son presentadas al Directorio.

LA OPERACIÓN



4.1

Estrategia corporativa

4.2 de la NCG 461

A

A través de su operación, la Compañía busca desarrollar infraestructura pública de calidad de manera ágil, innovadora y eficiente, con una mirada de equidad territorial.

Cada año, Desarrollo País revisa su Plan de Negocios Quinquenal, a fin de actualizar su plan de inversión y desarrollo de cartera de proyectos, lo que comprende la definición de:

- Objetivos estratégicos por áreas de trabajo.
- Metas de rentabilidad a corto y mediano plazo.
- Planes de endeudamiento, asociación y expansión.
- Políticas de capitalización.

Con fecha 24 de octubre de 2025, se celebró la Décimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas, instancia en la que se aprobó la actualización del Plan de Negocios Quinquenal 2025-2029 de la Sociedad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley N°21.082.

Con la convicción que más y mejor infraestructura genera movilidad social junto con nuevas oportunidades para las personas, la Compañía ha podido, mediante esta planificación, estudiar y ejecutar

proyectos de inversión innovadores, desarrollando competencias propias, sin duplicar capacidades existentes del Estado, potenciando, asimismo, la participación del sector privado.

A su vez, la Sociedad debe respetar su mandato legal de orientar su quehacer hacia la sostenibilidad financiera y la obtención de utilidades, a través del desarrollo de nueva infraestructura, protegiendo el patrimonio fiscal, con una visión estratégica territorial.

Para el cumplimiento de sus objetivos, Desarrollo País ha impulsado proyectos de Infraestructura Digital e Infraestructura de Ciudad, los que cuentan con modelos de negocio, rentables económicamente y con impacto social.

Desarrollo País busca posicionarse como el brazo ejecutor de proyectos de infraestructura estratégica para el país, en los que se requiera la participación del Estado, actuando como mandante o mediante un modelo de asociación público-privada. Los objetivos están orientados a desarrollar, de manera eficiente y eficaz, proyectos que cumplan con los requerimientos de rentabilidad, equidad territorial, neutralidad competitiva y de impacto social para el país, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.082.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COMPAÑÍA

- 1 Posicionar a Desarrollo País como brazo ejecutor del Estado en proyectos de infraestructura donde se requiera su participación como inversionista, financista o desarrollador a través de terceros no relacionados.
- 2 Impulsar alianzas público-privadas, para desarrollar proyectos de infraestructura, de manera más eficiente.

Dichos objetivos se llevan a cabo a través del desarrollo de los proyectos que generen valor para la industria y para el país, bajo la premisa del primer objetivo estratégico.

La capacidad de atraer inversión privada y llevar a cabo alianzas público-privadas con entidades que tengan experiencia en las distintas industrias, permite un complemento virtuoso que se traduce en la posibilidad de satisfacer necesidades públicas con mayor eficiencia, reducción de riesgos y optimización de recursos.

Desarrollo País no cuenta con una política relativa a la generación de un impacto positivo en distintos objetivos de interés social, como el

respeto de los Derechos Humanos y derechos indígenas, la protección del patrimonio cultural, el desarrollo económico y social, entre otros. Sin embargo, sus proyectos aportan a la descentralización, lo que tiene un impacto en las comunidades beneficiadas con ellos, los que además buscan posicionar a Chile de manera estratégica en el contexto de innovación y desarrollo exitoso de infraestructura en la región y en el mundo.

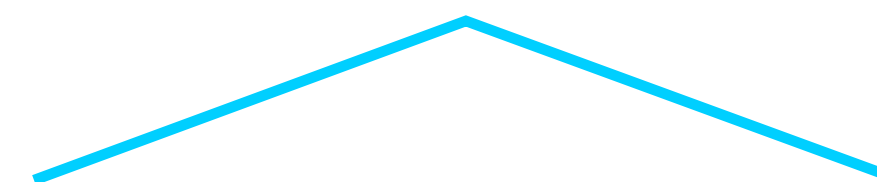
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Aunque la Compañía no ha adherido formalmente a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incorpora en su gestión los compromisos asumidos por el Estado de Chile, en el marco del Pacto Global Chile*.

A través de su Plan de Negocios Quinquenal y otros instrumentos de gestión, Desarrollo País integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando generar un impacto empresarial positivo en Chile y sus habitantes.

Mediante modelos de negocios innovadores y proyectos eficientes, la Compañía busca contribuir con los siguientes ODS: trabajo decente y crecimiento económico, innovación e infraestructura, y ciudades y comunidades sostenibles.

Un enfoque empresarial para generar un impacto positivo en el país



PROPÓSITO

Impulsar la infraestructura de Chile, con mirada de largo plazo, contribuyendo al desarrollo del país

LÍNEAS DE TRABAJO

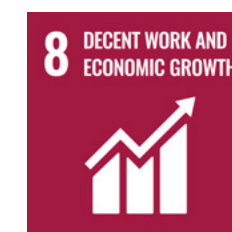
INFRAESTRUCTURA DIGITAL

Desarrollar proyectos que permitan la transformación digital del país

INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD

Poner en valor los espacios urbanos a nivel nacional, permitiendo generar eficiencias al Estado y aportando al desarrollo sostenible del país.

ODS A LOS QUE APORTAMOS





SOSTENIBILIDAD

Los proyectos llevados a cabo por Desarrollo País –tanto en el ámbito digital como en el de infraestructura de ciudad– se diseñan bajo un enfoque integral de sostenibilidad, considerando las dimensiones financiera, social y medioambiental. La habilitación de terminales para buses eléctricos, la construcción de establecimientos educacionales en zonas aisladas y las iniciativas para fortalecer la conectividad y las telecomunicaciones del país constituyen ejemplos concretos de cómo la infraestructura pública puede generar impactos positivos en dichas dimensiones.

Si bien la Compañía no cuenta con un área específica dedicada a la sostenibilidad o a materias ASG, estos aspectos se integran transversalmente en las distintas fases de desarrollo de cada proyecto. Previo a su ejecución, las iniciativas son sometidas a evaluaciones que buscan asegurar su sostenibilidad multidimensional y el cumplimiento de principios como la neutralidad competitiva y la equidad territorial. En particular, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia evalúa la viabilidad técnica y económica de la inversión, incorporando, asimismo, el análisis de sostenibilidad financiera privada. En cumplimiento de la normativa vigente, todos los proyectos deben demostrar sostenibilidad financiera, aplicando las metodologías establecidas por dicho Ministerio.

Asimismo, la Compañía cuenta con una Política Medioambiental que fija los principios y lineamientos que orientan su gestión ambiental, en concordancia con la legislación nacional y con los instrumentos internacionales ratificados por Chile.

Actualmente, las áreas de Proyectos Digitales y de Proyectos de Ciudad no disponen de métricas o metodologías específicas en

materia de sostenibilidad. Sin perjuicio de ello, la naturaleza de sus iniciativas está orientada al desarrollo sostenible mediante infraestructura de largo plazo, que fortalece la economía digital y genera espacios urbanos de alto estándar que concentran servicios públicos y privados, contribuyendo al bienestar de las comunidades.

En ambos ámbitos, los proyectos buscan promover la descentralización y ampliar oportunidades en regiones. En materia digital, se incrementa la resiliencia y la capacidad del sistema de telecomunicaciones nacional mediante nuevas rutas y puntos de conexión. En infraestructura de ciudad, los proyectos facilitan el acceso a servicios de calidad en ámbitos como equipamiento, educación y transporte.

Se considera, además, que las tecnologías de la información operan bajo estándares ambientales exigentes, que se han intensificado producto de su creciente escala e impacto.

Por su parte, en los proyectos de ciudad, las bases de licitación exigen que el diseño y la construcción cumplan con el estándar medioambiental contenido en Manual de Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas de la Dirección General de Concesiones. Dicho manual establece los requisitos ambientales aplicables a las etapas de construcción y explotación, incluyendo los contenidos mínimos de los planes de manejo –tales como instalación de faenas, manejo de escombros y operación de plantas de producción y materiales–. Adicionalmente, se requiere a los oferentes integrar los lineamientos contenidos en el Manual de Gestión Ambiental, Territorial y Participación Ciudadana para Proyectos de Infraestructura de la misma Dirección.

4.2

Líneas de negocio y proyectos principales

6.1, 6.2 de la NCG 461

Algunos de los factores externos que son relevantes para el desarrollo de la actividad de Desarrollo País son:

Legales: Normativa que rige la evaluación, diseño y construcción de los proyectos de infraestructura.

Comerciales: Búsqueda continua de proyectos que satisfagan un interés general.

Sociales: Responde a las necesidades de las comunidades en las cuales se desarrollan los proyectos de la Compañía.

Medioambientales: Normativa y estándares medioambientales considerando el ciclo de vida completo de los proyectos.

Políticos: Transversalidad política, trabajo con mirada de largo plazo.

Técnicos: Disponibilidad de recursos humanos técnicos de alto nivel, sean internos o externos.



3. Los sectores industriales descritos dicen relación con los proyectos en ejecución de la Sociedad.

SECTOR INDUSTRIAL³

PROYECTOS POR LÍNEA DE TRABAJO

4.2, 4.3 DE LA NCG 461

| | INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURA DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA TERRESTRES Y SUBMARINOS | INDUSTRIA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO |
|-------------------|--|---|
| Descripción | <p>La industria de cables terrestres y submarinos busca mejorar la conectividad, a través de despliegues de fibra óptica, que permitan a las empresas de telecomunicaciones y proveedores de contenido tener mejores alternativas de rutas para la transmisión de datos. Con el despliegue de nuevos cables, se mejoran los servicios de conectividad a los usuarios finales y se promueve la industria digital en Chile.</p> <p>Asimismo, y como complemento a los cables de fibra óptica, durante el año 2025 surge como actor relevante en la industria digital el desarrollo de centros de datos, tanto para provisión de servicios en la nube como para entrenamiento de datos para desarrollos de servicios con inteligencia artificial.</p> | <p>La industria de Infraestructura y Desarrollo Inmobiliario articula inversiones públicas y privadas para la ejecución de obras físicas de alto impacto urbano y territorial, integrando componentes de ingeniería, construcción, urbanismo y gestión de activos. Este sector combina la provisión de infraestructura estructural –como edificios institucionales, terminales de transporte, redes urbanas y espacios públicos– con el desarrollo inmobiliario orientado a mejorar el entorno construido, regenerar barrios, potenciar el uso del suelo y habilitar servicios comunitarios. Se trata de una industria estratégica para el desarrollo sostenible, vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a infraestructura resiliente e industrialización sostenible.</p> <p>Se trata de un sector dinámico que integra la planificación, diseño, financiamiento, construcción y gestión de obras de infraestructura pública y privada con la administración y valorización de activos inmobiliarios. Su propósito es habilitar servicios urbanos y territoriales, fortalecer la conectividad y apoyar el desarrollo sostenible mediante proyectos que combinan equipamiento urbano, edificaciones públicas, regeneración territorial y uso estratégico del suelo.</p> <p>Las compañías de este sector pueden estructurarse como sociedades comerciales (sociedades anónimas abiertas o cerradas, holdings, o sociedades por acciones) o como Fondos de Inversión Inmobiliaria (FII).</p> |
| Naturaleza | Infraestructura digital | Construcción, desarrollo, gestión y operación de proyectos urbanos o territoriales, combinando infraestructura pública y privada con gestión de activos inmobiliarios. |
| Competencia | Empresas y conglomerados nacionales e internacionales, que ofrecen capacidad para transporte, almacenamiento y cómputo de datos, a través de esta infraestructura digital. | Empresas Inmobiliarias, Fondos de Inversión (FII) y Servicios Públicos del Área de Infraestructura. |
| Marco legal | Marco local e internacional, aplicable en materia de telecomunicaciones, ciberseguridad, medioambiente, entre otros. | Regulación relacionada a la construcción y operación de los activos. |
| Grupos de interés | Gobierno, empresas de telecomunicaciones, proveedores de contenido y usuarios finales. | Ciudadanos, municipalidades, Gobierno, bancos e instituciones financieras y otros inversionistas. |

| LÍNEAS DE TRABAJO | PROYECTOS EN EJECUCIÓN | ODS |
|---------------------------|---|-----|
| Infraestructura Digital | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Humboldt Proyecto Paso Pehuenche | |
| Infraestructura de Ciudad | <p>Transporte y Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Terminales RED Terminales regiones (Villarrica y Ovalle) Consistorial San Pedro de La Paz Edificio institucional PDI región Metropolitana Edificio Bulnes Santiago Downtown Colegio Insular Robinson Crusoe Liceo Eduardo Frei Montalva Ex Planta Unilever Open Plaza Maestranza Ferronor Mejoramiento y Regeneración Urbana, en colaboración con Metro S.A. | |

INFRAESTRUCTURA DIGITAL

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Proyecto Humboldt

El Proyecto Humboldt consiste en la operación del primer cable de fibra óptica submarino que conectará a Chile con Australia.

Uno de sus principales hitos del año, ocurrido el 4 de junio, fue la firma de los contratos de asociación que dan origen a Humboldt Connect, la empresa de propiedad conjunta entre Desarrollo País y Google, que se encargará de comercializar la capacidad del primer cable de fibra óptica submarino entre Chile y Australia.

Con más de 14.800 km de extensión, este cable posicionará al país como puerta de entrada hacia Latinoamérica para el transporte de datos desde Asia Pacífico, aumentará la capacidad y mejorará la latencia de comunicación de Chile y Sudamérica. A través de una asociación pública privada, Humboldt permitirá que un gran número de entidades, de diversa naturaleza, se beneficien del primer puente digital entre ambos continentes.



Proyecto Paso Pehuenche

El principal resultado de este proyecto durante 2025 fue la recepción de siete propuestas del proceso de RFP, publicado en 2024, que busca encontrar uno o más socios para materializar el proyecto.

Tras recibir las propuestas, el proceso continuó con rondas de reuniones con los proponentes, para seleccionar a un candidato con quien se espera suscribir un memorándum de entendimiento vinculante para materializar el proyecto que busca fortalecer las redes de fibra óptica nacionales y posibilitar la conexión internacional mediante el despliegue de un tramo de fibra óptica terrestre, propiciando así una mejor cobertura de los servicios de telecomunicaciones en un centro estratégico de tránsito dentro del país.

Se proyecta la construcción de más de 500 km de fibra óptica terrestre, desde el punto de aterrizaje de Humboldt, en la Región de Valparaíso, hasta el paso fronterizo Pehuenche, en la Región del Maule, promoviendo la descentralización a través del despliegue de infraestructura en regiones.

INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Transporte y Movilidad

Durante el año 2025, se concretó la adquisición de cinco terminales en operación, considerados activos estratégicos del sistema de transporte público: Los Rosales, Las Perdices, Lo Blanco 2, Los Almendros (Enea) y Gabriela.

Asimismo, se finalizaron los diseños para la construcción de nuevos terminales de transporte público en la región Metropolitana y en las regiones de Coquimbo y la Araucanía.

En la Región Metropolitana, se licitó la construcción de cuatro terminales, diseñados para la materialización de electroterminales del sistema RED.

En regiones, de los terrenos adquiridos durante 2024, se licitó la construcción del centro de carga de Ovalle y los centros de carga de Villarrica, con inicio de obras previsto para comienzos de 2026.

Se proyecta que estas nuevas infraestructuras entren en operación durante el segundo semestre de 2026.



Edificación Pública

En esta línea de trabajo se continuó con la ejecución de los compromisos suscritos mediante convenios de colaboración con distintas instituciones públicas, entre ellas la Dirección de Educación Pública (DEP).

En particular, destacan dos proyectos prioritarios:

▮ **Colegio Insular Robinson Crusoe**, en el archipiélago de Juan Fernández, licitado para su diseño y construcción, actualmente en ejecución.

▮ **Liceo Eduardo Frei Montalva**, en Monte Patria, que cuenta con el estatus de recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y presenta avances en la licitación de demolición como en la elaboración de bases para el diseño, dentro del presente año 2025.

También se destaca el avance en la venta del inmueble en San Pedro de la Paz, destinado a convertirse en el Edificio Consistorial Municipal, el cual contempla un esquema de financiamiento mixto.

Adicionalmente, se suscribieron convenios para nuevos edificios institucionales, como el del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y FONASA, en Santiago.

Finalmente, en el caso de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), durante el período se licitó la intervención de las infraestructuras existentes para su mejoramiento y adecuación funcional.

Gestión de suelo para infraestructura habitacional y equipamiento

Durante el ejercicio 2025, Desarrollo País avanzó en las siguientes iniciativas en torno a la línea de trabajo sobre vivienda y equipamiento:

Región Metropolitana:

Rehabilitación ex planta Unilever, parte del Plan Urbano Habitacional Ciudad Mapocho del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Para este terreno se desarrolla y firma el Plan Maestro durante el último trimestre del 2025, que considera la habilitación normativa de los lotes para poder desarrollar un proyecto DS19 en el lote 1, proyecto de equipamiento en lote 2 y un futuro proyecto de vivienda en el lote 3. Durante noviembre de 2025 se publicó la convocatoria de RFP para el desarrollo del proyecto y operación del lote 2.

Plan Maestro Terreno Open Plaza Conchalí. Para este terreno, adquirido en octubre de 2024, se avanza en la redacción y firma del Plan Maestro de desarrollo del terreno durante el último trimestre del 2025. Por parte de Serviu se trabaja en la subdivisión del terreno para poder desarrollar el proyecto de vivienda DS49.

Además, **en coordinación con Metro, se avanzó en la adquisición de ocho terrenos para estaciones y piques de la Línea 9**, destacando las estaciones La Legua, Pedro Alarcón y Ñuble, y los piques de construcción 4, 8, 10 y 12, previendo nuevas adquisiciones durante 2026.

Regiones

Se transfieren por Desarrollo País al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos dos terrenos ubicados en la comuna de Osorno, con el objeto de que en ellos se ejecuten proyectos habitacionales asociados al Plan de Emergencia Habitacional.

Cabe señalar que dichos inmuebles fueron adquiridos por Desarrollo País en el año 2023 con el propósito de integrar un banco de suelo necesario para llevar adelante proyectos habitacionales en el marco del referido plan y posteriormente, ponerlos a disposición del SERVIU mediante los instrumentos jurídicos pertinentes.

CANALES DE VENTA

6.2.II DE LA NCG 461

Por su enfoque en desarrollo de proyectos de infraestructura para el Estado, Desarrollo País no cuenta con canales de venta y métodos de distribución para la comercialización de bienes y servicios.

MARCAS Y PATENTES

6.2.V DE LA NCG 461

Las marcas inscritas a nombre de la Sociedad son: "Fondo de Infraestructura S.A." (Chile), "Desarrollo País" (Chile), "Desarrollo País Infraestructura para Chile" (Chile) y "Humboldt" (Australia, Europa, Polinesia y Chile).

La Sociedad no cuenta con patentes de propiedad, así como tampoco cuenta con licencias, franquicias ni royalties.

4.3

Relacionamiento con entidades públicas

Desarrollo País se relaciona con una serie de organismos y entidades públicas para el estudio, planificación, desarrollo y ejecución de sus proyectos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.082, la Sociedad se encuentra sometida a la fiscalización de la CMF. Asimismo, conforme a la misma disposición, la Contraloría General de la República ejerce sobre Desarrollo País su función fiscalizadora según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16 del Decreto N°2.421, del Ministerio de Hacienda, de 1964.

Además, la Sociedad es regulada por las siguientes entidades:

Ministerio de Hacienda: es la cartera encargada de otorgar las autorizaciones presupuestarias, de inversión y de financiamiento de la Sociedad.

Dirección de Presupuestos (DIPRES): es el organismo técnico encargado de velar por el uso eficiente de los recursos de Desarrollo País, debiendo esta última reportar periódicamente sobre el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a la administración financiera e incidencia presupuestaria y de personal de la Compañía.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia: es la institución encargada de contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, además de realizar la evaluación técnica y económica de aquellos proyectos

que lleve adelante Desarrollo País, que conforme a su normativa deban integrar el Banco Integrado de Proyectos.

En virtud de la nueva normativa de Ciberseguridad, Desarrollo País fue declarado como “Operador de Importancia Vital”. Por esta razón está, también, sujeto a la fiscalización de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

DESDE LA GERENCIA LEGAL

A nivel de proyectos, durante 2025, la Gerencia Legal se relacionó con las unidades jurídicas de los servicios públicos con los cuales se están desarrollando los proyectos que integran la actual cartera.

Entre estos se pueden mencionar:

- Dirección Jurídica y División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Jurídica de los Servicios de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de las regiones Metropolitana, de Valparaíso, de Coquimbo y Los Lagos
- Dirección Jurídica de la Subsecretaría de Transportes
- Dirección Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Gerencia Legal de Metro S.A.
- Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de La Paz
 - Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria
 - Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández

- Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea
- Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
- Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de La Granja
- Dirección Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos
- División Legal de la Dirección de Educación Pública (DEP)
- Departamento Jurídico y Transparencia Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
- Departamento Jurídico y Transparencia Servicio Local de Educación Pública Limarí
- Dirección Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile
- Gerencia Legal del Directorio de Transporte Público Metropolitano y de la Dirección de Transporte Público Regional de Chile
- Dirección Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile

Sumado a lo anterior, existe una relación regular con el Departamento de Expropiaciones de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas y con la Unidad de Expropiaciones del Consejo de Defensa del Estado.

A su vez, la Gerencia Legal se relaciona habitualmente con los asesores jurídicos del gabinete del Ministerio de Obras Públicas y con analistas del sector de Empresas Públicas de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), como con la Coordinación Jurídica del Ministerio de Hacienda y el Sistema de Empresas Públicas (SEP), en tanto representante de Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en la Junta de Accionistas.

A nivel de cumplimiento de procesos ligados con el nombramiento de directores, la Gerencia Legal se relaciona con la Alta Dirección Pública (ADP), con la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas y con Presidencia.

Por otra parte, en relación con las entidades fiscalizadoras, la Gerencia se relaciona con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y con la Contraloría General de la República (CGR), además del Ministerio de Hacienda y DIPRES según se señala anteriormente.

DESDE LA GERENCIA DE PROYECTOS DIGITALES

La Gerencia de Proyectos Digitales durante el año 2025 se relacionó con diversas entidades públicas en el marco de sus proyectos, tanto en ejecución como en estudio. Cabe mencionar que los proyectos que lleva adelante esta gerencia son de carácter estratégico para el desarrollo y posicionamiento de Chile como Hub Digital, por lo cual son de especial interés de las autoridades de distintos ministerios.

Dentro de estos se puede mencionar como un socio relevante al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Subsecretaría de Telecomunicaciones, siendo ésta el principal promotor del Proyecto Humboldt y el patrocinador del Proyecto Paso Pehuenche.

En el caso del Proyecto Humboldt, por ser un proyecto de carácter internacional y formar parte de la estrategia digital de Chile, también se ha involucrado el Ministerio de Relaciones Exteriores. Todos en su conjunto han formado parte del equipo que ha discutido y tomado las decisiones estratégicas para el desarrollo de este proyecto y, en particular, la asociación público-privada con el socio estratégico Google.

Respecto al Proyecto Paso Pehuenche, cabe destacar que es una iniciativa solicitada a Desarrollo País por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para su ejecución, siendo ésta la entidad patrocinadora del proyecto.

En proyectos en estudio, Desarrollo País suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para analizar la implementación de un campus de Inteligencia Artificial, en el marco del Plan Nacional de Datacenter.

Por último, Desarrollo País se encuentra apoyando a la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el estudio de factibilidad del proyecto de conectividad a Antártica, para analizar una posible participación en el proyecto.

DESDE LA GERENCIA DE PROYECTOS CIUDAD

En el área de Transporte y Movilidad, el trabajo conjunto con la Dirección de Transporte Metropolitano y la Dirección de Transporte Regional ha permitido avanzar en la construcción de electroterminales que no solo mejorarán el servicio de transporte público, sino también las condiciones laborales de los operadores. Además, se ha progresado en la planificación de nuevos terminales en distintas zonas del país, impulsando una política pública con alto impacto en la calidad de vida de las personas y en la construcción de ciudades y barrios más sostenibles.

En el área de Vivienda y Equipamiento, la firma de convenios “Glosa 7” ha facilitado el desarrollo de proyectos de uso mixto en Santiago y Coquimbo, contribuyendo a la regeneración integral de barrios y promoviendo la integración social y urbana. Esta área se relacionó con las siguientes entidades públicas: Minvu, Serviu Metropolitano y Serviu Coquimbo.

Para el área de Educación, los convenios suscritos han obtenido concretamente dos proyectos aprobados uno en la isla Robinson

Crusoe y el otro la comuna de Monte Patria, avanzando en entregar soluciones ágiles y con equidad territorial, enfocados en el desarrollo de infraestructura escolar con alto estándar para toda la comunidad escolar y sus territorios. Para sus proyectos, el área de Educación se relacionó con Mineduc, Dirección de Educación Pública, SLEP Valparaíso y la Municipalidad de Monte Patria.

Por último, los convenios de colaboración firmados con las municipalidades de San Pedro de La Paz, Lo Barnechea, La Granja, el Servicio de Salud de Viña del Mar y Quillota, FONASA, Gobierno Regional de Los Ríos, y la PDI han permitido avanzar en proyectos de edificación pública orientados a centralizar operaciones, mejorar la eficiencia del sector público y dignificar las condiciones laborales de sus funcionarios.



4.4

Relación con el territorio y la sociedad

GRUPOS DE INTERÉS Y RELACIONAMIENTO

3.1.iv, 3.7.i, 3.7.ii, 6.1.v, 6.3 de la NCG 461

| GRUPO DE INTERÉS | DESCRIPCIÓN | PROPÓSITO DEL RELACIONAMIENTO | CANALES DE COMUNICACIÓN | FRECUENCIA DE COMUNICACIÓN |
|-----------------------|--|---|--|----------------------------|
| Trabajadores | Trabajadores de Desarrollo País. | Constituyen el motor que impulsa la estrategia de negocio y el cumplimiento de nuestro objeto social, aportando el talento necesario para asegurar el crecimiento sostenible de la Compañía. | Reuniones de coordinación y planificación, por áreas y de la Sociedad, de forma presencial y/o a través de videoconferencia. Plataformas Digitales Internas de Comunicación Instantánea. Correos electrónicos. | Continua |
| Asesores Regulares | Asesores externos que prestan servicios de asesoría y de soporte regular a diversas áreas y/o a la Compañía en general. | Complementan la labor de los trabajadores de Desarrollo País, a fin de abordar las acciones definidas por la Sociedad, de forma integral. | Trabajo periódico en oficinas de Desarrollo País. Reuniones de coordinación y planificación, por áreas y de la Compañía, de forma presencial y/o a través de videoconferencia. Correos electrónicos. | Semanal |
| Proveedores | Aquellos que suministran productos o servicios a la Compañía. | Proveen de insumos y servicios requeridos por Desarrollo País para su ordinario funcionamiento. | Correos electrónicos. Plataformas Digitales Externas. | Semanal |
| Empresas contratistas | Empresas que prestan servicios para Desarrollo País, bajo régimen de subcontratación. | En el marco de consecución de la cartera de proyectos de la Compañía, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, prestan servicios que requieren de monitoreo regular, fijación de estándares y verificación de conducta. | Correos electrónicos. Reuniones de coordinación y planificación, de forma presencial y/o a través de videoconferencia. Comunicaciones formales, estipuladas contractualmente. | Semanal/ Contingencial |
| Comunidades Vecinas | Habitantes y/o organizaciones de interés público, ubicados en las localidades aledañas, en las cuales se encuentran emplazados los proyectos de Desarrollo País. | Son involucradas e informadas, en forma oportuna, sobre los proyectos que desarrolla la Sociedad, escuchando sus inquietudes y sugerencias. | Reuniones, visitas, avisos, publicaciones. | Contingencial |

| GRUPO DE INTERÉS | DESCRIPCIÓN | PROPÓSITO DEL RELACIONAMIENTO | CANALES DE COMUNICACIÓN | FRECUENCIA DE COMUNICACIÓN |
|---|--|--|---|---|
| Accionistas | Fisco de Chile, representado, en forma copulativa, por la Ministra de Obras Públicas y el Ministro de Hacienda, y CORFO, representado por quien designe el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP). | Son los titulares de las acciones (propiedad) de la empresa, por tanto, están a cargo de tomar las decisiones, conforme con la normativa vigente, influyendo activamente en el desarrollo del objeto social. | Cartas. Oficios. Juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas. | En forma previa a las juntas de accionistas y en dicha instancia/Contingencial. |
| Órganos de la Administración del Estado, Servicios Públicos y Empresas del Estado | Aquellos con quienes la Sociedad desarrolla, en colaboración, algunos de los proyectos que integran su cartera. | Junto con Desarrollo País, proveen y generan antecedentes técnicos/económicos/legales sobre diversos aspectos ligados con el desarrollo de los proyectos que integran la cartera de la Sociedad. | Mesas de trabajo técnico/económico/legal conjunto, por medio de reuniones presenciales o a través de videoconferencia. Cartas. Oficios. Correos electrónicos. | Periódica/Contingencial |
| Usuarios/ Sociedad Civil | Quienes se benefician de los proyectos ejecutados por Desarrollo País. | Usuarios y ciudadanos que usan la infraestructura generada por Desarrollo País, tras la ejecución de su cartera de proyectos. | Servicio y canales de postventa. Correo electrónico de contacto de Desarrollo País. | Contingencial |
| Empresas Privadas | Aquellos con quienes Desarrollo País, mediante alianzas público-privadas, desarrolla algunos proyectos de su cartera. | Con quienes Desarrollo País prevé llevar adelante y ejecutar, de manera conjunta, ciertos proyectos que integran su cartera. | Mesas de trabajo técnico/económico/legal conjunto, por medio de reuniones presenciales o a través de videoconferencia. Cartas. Oficios. Correos electrónicos. | Periódica/Contingencial |
| Bancos e Instituciones Financieras | Quienes proveen de servicios financieros. | Personas jurídicas que reciben, custodian, invierten y administran dinero de la Compañía, como, asimismo, otorgan financiamiento, que viabiliza el objeto social de Desarrollo País. | Cartas, correos electrónicos, plataformas digitales y reuniones, presenciales o través de videoconferencia. | Periódica/Contingencial |
| Organismos Reguladores y Fiscalizadores | Organismos públicos que están a cargo de regular y/o fiscalizar distintos aspectos de la Sociedad. | Dictan normativa y/o fiscalizan diversas dimensiones de la Compañía ligadas con su gobernanza, contratación, presupuesto y objeto social de Desarrollo País. | Cartas, correos electrónicos, plataformas digitales, reuniones, presenciales o través de videoconferencia, visitas. | Periódica/Contingencial |

Si bien la Compañía no cuenta con una unidad específica de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa, la Gerencia General y las Gerencias de Proyectos Digitales y de Ciudad han sido las encargadas de gestionar la relación con los grupos de interés.

Por su parte, la Gerencia General —en colaboración con la Gerencia de Estrategia— se ha preocupado del mejoramiento continuo de los procesos de difusión de información sobre la Sociedad, a través del fortalecimiento de vocerías, la gestión efectiva en medios de comunicación y la difusión de contenidos de interés, asegurando que los mensajes clave sean claros y oportunos, y estén alineados con el posicionamiento de la Compañía en las industrias donde desarrolla su giro, para lo cual cuenta con la asesoría permanente de una agencia externa de comunicaciones (Corpo) que acompaña y gestiona la estrategia comunicacional de la Compañía y sus proyectos a través de diversos canales.

Es importante destacar que todas las comunicaciones con los grupos de interés se rigen por la Directriz de Comunicaciones de Desarrollo País, que establece los principios que guían todas las acciones comunicacionales de la Compañía, asegurando que cada mensaje emitido contribuya a una gestión transparente, oportuna, responsable y en cumplimiento con la legislación vigente.

Los canales que Desarrollo País utiliza para comunicar y mantener informados a sus grupos de interés son: una página web (www.desarrollopais.cl) donde es posible conocer los proyectos y líneas de proyectos, últimas noticias e información corporativa, transparencia conforme con el art. décimo Ley N° 20.285; cuentas en redes sociales (LinkedIn, X e Instagram) y un correo electrónico de contacto (contacto@desarrollopais.cl).

Por otra parte, la Gerencia Legal es la encargada de asegurar el cumplimiento de toda la normativa aplicable a la Compañía, respecto de obligaciones de divulgación al mercado.

Desarrollo País mantiene una relación cercana con distintas asociaciones gremiales y organizaciones no gubernamentales en general, pero no es miembro de ninguna de ellas. Entre estas destacan las siguientes

Corporación Ciudades: Corporación de derecho privado que tiene por objeto promover la equidad y bienestar territorial, disminuir la segregación urbana e impulsar la planificación integrada del territorio con una mirada de largo plazo.

Corporación Déficit Cero: Corporación de derecho privado que reúne a diversos actores sociales, académicos, públicos y privados, con el propósito de trabajar juntos e incidir en políticas públicas para resolver el problema del déficit habitacional y urbano.

Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G: entidad gremial que agrupa a las sociedades anónimas titulares de contratos de concesión licitados por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, que tiene como finalidad colaborar con el Estado para fortalecer la Alianza Público-Privada que sustenta el Sistema de Concesiones de Infraestructura Pública.



4.5

Planes de inversión

4.3 de la NCG 461

Cada año, Desarrollo País revisa su Plan de Negocios Quinquenal, con el propósito de actualizar su plan de inversión y su cartera de proyectos, el que comprende la definición de sus objetivos y metas de rentabilidad, a corto y mediano plazo, sus planes de endeudamiento, asociación y expansión, y sus políticas de capitalización, entre otros aspectos.

El Plan de Negocios Quinquenal de la Sociedad, que contempla el monto total estimado a invertir, no es divulgado públicamente debido al carácter estratégico y confidencial de esta información. Es por esto que tampoco se divulga el avance de los diferentes planes ni las fuentes de financiamiento utilizadas. A su vez, este plan abarca un horizonte de tiempo de 5 años y es actualizado de forma anual.

En vista de lo anterior, durante el ejercicio 2025, en Desarrollo País se llevaron adelante los siguientes planes de inversión



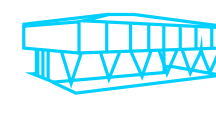
Compra de cinco terminales RED en funcionamiento.



Adjudicación de la licitación para la construcción de cuatro terminales de buses en la región Metropolitana.



Licitación de la construcción de tres terminales en regiones.



Adquisición del terreno e inicio del diseño y construcción de un colegio en la isla Robinson Crusoe del Archipiélago Juan Fernández.



Adquisición del terreno para la construcción del Liceo Bicentenario De Excelencia Presidente. Eduardo Frei Montalva en la comuna de Monte Patria.



Adquisición del edificio institucional de Policía de Investigaciones de Chile.



Adquisición de ocho terrenos para las nuevas líneas del Metro.

4.6

Gestión de proveedores

7.1, 7.2 de la NCG 461

Al 31 de diciembre de 2025, dos proveedores representan, en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas durante el ejercicio por el suministro de bienes y servicios (excluyendo compra de terrenos o inmuebles) y tres clientes concentran en forma individual, a lo menos un 10% del ingreso del ejercicio.

Desarrollo País entiende la importancia de mantener relaciones sólidas y transparentes con sus proveedores. La Compañía se esfuerza por asegurar que el proceso de gestión de sus proveedores sea justo y eficiente, y que cumpla con las regulaciones y normativas existentes, siempre apegándose a sus políticas internas para la contratación de bienes y servicios, las cuales son aprobadas por sus órganos de administración y están basadas en la observancia de los siguientes principios generales: probidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia y competitividad.

Para lograr estos propósitos, la Sociedad se enfoca en cinco pilares principales para la gestión efectiva de proveedores:

Proceso de selección: se realizan esfuerzos por identificar y evaluar a los potenciales proveedores, de manera objetiva y equitativa. Se utilizan procesos competitivos, en los que se cumple con la estricta sujeción a las bases y/o términos de referencia, libre concurrencia de los oferentes, simetría en la información

e igualdad de oportunidades en la participación de los postulantes. Este proceso debe ser claro, abierto y verificable por los interesados y auditores.

Evaluación de proveedores:

Actualmente no hay una política que guíe la evaluación de proveedores de Desarrollo País. Sin embargo, la evaluación de proveedores se centra en tres ejes principales:

- 1 La calidad del trabajo realizado.
- 2 El cumplimiento de expectativas.
- 3 El aporte significativo al progreso de la Compañía.

Este proceso de evaluación es crucial para garantizar la alineación con los estándares de calidad y objetivos estratégicos de Desarrollo País.

A pesar de que durante el año 2025 no se evaluó a los proveedores según criterios de sostenibilidad, la Sociedad está analizando incluir estos criterios para las evaluaciones futuras. En 2026 se trabajará en el levantamiento de la información necesaria, que permita evaluar a los proveedores conforme a dichos criterios.

Políticas de pagos: Actualmente, Desarrollo País no posee una política de pago a proveedores. El pago a proveedores se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente y de lo convenido, vale decir, dentro de un máximo de 30 días, contados la recepción conforme de la factura, garantizando la transparencia e integridad en el proceso de pago.

A su vez, en 2025 Desarrollo País implementó una plataforma de gestión de compras, la cual permite mejorar la trazabilidad, la reportabilidad, el control y la transparencia en la relación con proveedores.

Por otra parte, Desarrollo País no cuenta con proveedores críticos ni con acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago del Ministerio de Economía.

Regulaciones y normativas: Se asegura el cumplimiento de las regulaciones, normativas y procedimientos internos aplicables en materia de contratación de bienes y servicios, particularmente del Manual para la Contratación de Bienes y Servicios y del Código de Ética y Conducta de Desarrollo País.

Mejora continua: Se trabaja en mejorar el proceso de gestión de proveedores, fomentando una colaboración efectiva y una relación de larga duración, con proyección a mediano y largo plazo.

4. Mayor detalle respecto de la materialización de los planes de inversión en Notas 10, 11, 12 y 13 a los Estados Financieros (página 78).

GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA DE NEGOCIOS



Como compañía, Desarrollo País tiene una preocupación permanente por mantener una conducta acorde con la probidad y la ética, por lo cual cuenta con un Código de Ética y Conducta que refleja sus principios, valores y propósito, así como las conductas esperadas. El Código de Ética y el Modelo de Prevención de Delitos promueven una cultura de integridad, transparencia y conducta responsable. El sujeto responsable supervisa su aplicación, coordina capacitaciones y ejecuta controles para prevenir riesgos legales, corrupción y otros delitos establecidos en la Ley 20.393.

La Sociedad entiende, por tanto, que su actuación no sólo debe cumplir con las leyes y regulaciones que le son aplicables, sino también, debe guiarse por principios morales sólidos. Para Desarrollo País es fundamental mantener una conducta ética, objetiva, independiente y regida por un estándar de excelencia en todo momento. Esto aplica a todos los colaboradores, incluyendo a sus ejecutivos y directores; además de proveedores y terceros relacionados, en quienes Desarrollo País promueve que actúen en general de acuerdo con el Código de Ética y Conducta.

En caso de existir conflictos de interés, la Compañía los gestiona mediante políticas que exigen actuar con independencia y reportar cualquier situación que pueda afectar la objetividad en la toma de decisiones.

Con respecto a códigos de buen gobierno corporativo, emanados de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, si bien Desarrollo País no adhiere formalmente a ninguno, utiliza como referente, en el giro de su actividad, las recomendaciones de la OCDE, en materia de gobiernos corporativos de empresas con control estatal.

Finalmente, en materia de libre competencia, Desarrollo País aplica una política que asegura una actuación autónoma y transparente en los mercados, evitando prácticas que puedan distorsionar la competencia y promoviendo el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Este marco integrado de sostenibilidad y cumplimiento fortalece la gobernanza corporativa y consolida el compromiso con la transparencia, la probidad y el desarrollo responsable de infraestructura estratégica.

5.1

Gestión del riesgo

3.6.ii.a de la NCG 461

El Directorio de Desarrollo País es responsable de velar por la instauración y mantención de un sistema de gestión de riesgos institucional, así como de conocer, aprobar y supervisar las políticas y modelos asociados, incluyendo las metodologías utilizadas para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía. Asimismo, es el órgano encargado de definir el apetito al riesgo, entendido como el nivel de riesgo que la organización está dispuesta a aceptar en el desarrollo de su quehacer.

La gestión de riesgos en Desarrollo País se enmarca en la Política de Gestión Integral de Riesgos, cuyo propósito es gestionar de manera adecuada, oportuna, profunda, metodológica y sistemática los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. Esta política establece los lineamientos generales, los roles y responsabilidades, el apetito al riesgo y la estructura del modelo de gestión, la cual es revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y efectividad.

El modelo de gestión de riesgos adoptado por Desarrollo País se basa en estándares internacionales reconocidos, tales como COSO ERM e ISO 31000, así como en la normativa local aplicable, y se

aplica de manera transversal en la organización, involucrando al Directorio, al Comité de Auditoría, a la Alta Administración y a las distintas gerencias y unidades.

Actualmente, la Compañía cuenta con una matriz general de riesgos con sus respectivos controles y planes de mitigación asociados, la cual fue inicialmente levantada con el apoyo del Comité de Auditoría y aprobada por el Directorio en sesión ordinaria N°57, de fecha 6 de septiembre de 2023. Dicha matriz considera los impactos de los riesgos sobre la continuidad operacional, la rentabilidad de los proyectos, el cumplimiento normativo y las personas.

Durante el período, la gestión de riesgos ha evolucionado hacia un enfoque más integral y corporativo, avanzando en la estandarización de la identificación, análisis y evaluación de riesgos en los distintos procesos y líneas de negocio de Desarrollo País. En este contexto, se ha trabajado en la implementación de un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos, que permita contar con criterios homogéneos de evaluación, una clara asignación de responsabilidades y un seguimiento sistemático del riesgo residual.

El Modelo de Gestión de Riesgos de Desarrollo País se estructura en cinco etapas interrelacionadas:

- 1 Identificación de riesgos
- 2 Análisis de riesgos
- 3 Evaluación de riesgos
- 4 Tratamiento de riesgos
- 5 Monitoreo continuo

La evaluación considera el riesgo inherente, determinado a partir de la probabilidad e impacto, y el riesgo residual, resultante de la aplicación de controles preventivos y mitigadores, el cual se contrasta con el apetito al riesgo definido por el Directorio.

En el marco de este proceso, durante el año se llevó a cabo un ejercicio de identificación de riesgos estratégicos, utilizando metodologías de benchmarking, entrevistas con la Administración y con los integrantes del Directorio. Como resultado, se identificaron 19 riesgos estratégicos, para los cuales se definieron controles y acciones de mitigación, permitiendo estimar su nivel de riesgo residual. La Política de Gestión Integral de Riesgos define, además, los roles y responsabilidades conforme al modelo de las tres líneas, asignando funciones específicas al Directorio, al Comité de Auditoría, a la Gerencia General, al responsable de Gestión de Riesgos, a los dueños de riesgos y a la Auditoría Interna. Esta estructura busca asegurar

AUDITORÍA INTERNA

3.6.vi de la NCG 461

una gestión coordinada, con adecuados mecanismos de control, monitoreo y reporte.

Durante el último ejercicio, una parte relevante de los esfuerzos se concentró en el levantamiento de procesos y riesgos asociados a la comisión de los delitos contemplados en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N°21.595 de Delitos Económicos. Este trabajo fue desarrollado de manera conjunta por la Gerencia Legal y la Unidad de Auditoría Interna, culminando con la implementación del Modelo de Prevención de Delitos de Desarrollo País.

En paralelo, se ha avanzado en integrar la gestión de riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento, fortaleciendo la trazabilidad entre los riesgos identificados, los controles existentes y los planes de acción definidos, con el objetivo de mantener los riesgos dentro de niveles aceptables para la organización.

En materia de capacitación, si bien no existe aún un programa permanente específico de formación en gestión integral de riesgos, durante el período se realizaron instancias de capacitación asociadas al Modelo de Prevención de Delitos, la Ley Karin y materias de ciberseguridad, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la cultura de riesgos de la Compañía.

El área de Auditoría Interna cumple con una actividad permanente, caracterizada por su independencia, imparcialidad y objetividad, cumpliendo un rol consultivo y de evaluación de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de Desarrollo País. La finalidad de esto es preservar y agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar a la Administración en la consecución de sus objetivos.

A su vez, proporciona asesoría al Directorio, a través del Comité de Auditoría, en la supervisión de los riesgos y en la generación de un apropiado ambiente y entorno de control interno, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

RIESGOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

3.6.iv de la NCG 461

Respecto de los riesgos asociados al cambio climático que podrían afectar las operaciones de Desarrollo País, durante el ejercicio 2025, y tal como se indicó previamente, la Compañía ha avanzado en la implementación de un Modelo Integral de Gestión de Riesgos, iniciando un proceso estructurado de identificación de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta. En este contexto, el riesgo asociado al cambio climático ha sido identificado como un riesgo estratégico para Desarrollo País, encontrándose actualmente en curso el análisis específico de los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático, considerando su potencial impacto sobre los activos, las operaciones y la cadena de valor de la Compañía.



RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

3.6.ii.b de la NCG 461

Durante el año 2025, y como resultado de un levantamiento integral de brechas y riesgos asociados a la seguridad de los activos de información de la Compañía, Desarrollo País implementó una serie de mejoras, cambios y controles orientados al fortalecimiento de la seguridad de la información.

Lo anterior adquiere especial relevancia considerando que la Compañía fue catalogada como Prestador de Servicio Esencial y Operador de Importancia Vital, mediante Decreto Supremo dictado conforme a la Ley Marco de Ciberseguridad, quedando sujeta a un marco normativo reforzado en materia de ciberseguridad y resiliencia operacional. En este contexto, Desarrollo País se encuentra trabajando de manera progresiva y sistemática en la implementación de las medidas técnicas, organizacionales y de gestión necesarias para dar cumplimiento a dicha normativa.

En línea con lo anterior, se implementaron y fortalecieron mecanismos destinados a asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la Compañía, así como de aquella recibida de terceros, abarcando la totalidad de los procesos internos y elevando los sistemas corporativos a altos estándares de protección.

Para estos efectos, se contrató a un proveedor especializado en servicios de seguridad de la información para evaluar la situación de la Compañía en estos temas, tomando como base los resguardos establecidos en “CIS Controls” del “Center of Internet Security”. Luego del diagnóstico, junto al mismo consultor, la Compañía comenzó a implementar las medidas correctivas para robustecer la seguridad de la información y así; avanzar en el cumplimiento de la Ley Marco de Ciberseguridad y trabajar durante el 2026 en la implementación del SGSI.

Respecto a la información de la Compañía, esta se mantiene sincronizada y respaldada en su totalidad en los computadores y en dos nubes independientes, contando así con tres niveles de protección.

RIESGOS RELATIVOS A LA LIBRE COMPETENCIA

3.6.ii.c de la NCG 461

Además de la nueva Política de Libre Competencia, orientada a prevenir prácticas anticompetitivas, asegurar el cumplimiento del Decreto Ley N° 211 y resguardar la integridad y neutralidad competitiva de los proyectos de la Compañía (mayor detalle en la sección 8.1.4), Desarrollo País ha llevado a cabo un levantamiento de riesgos en el cual ha identificado el riesgo de libre competencia y prácticas anticompetitivas. Para ello, ha trabajado en implementar medidas de mitigación relacionadas con la revisión de los elementos de cada proyecto que podrían tener un impacto en estas materias, fomentando una cultura preventiva y en los casos que sea necesario, contratar asesoría experta para que se pronuncie sobre la neutralidad competitiva de los proyectos, cumpliendo, asimismo, con los lineamientos de su Política de Libre Competencia.

En cuanto al proceso de evaluación de los proyectos de infraestructura que puedan requerir aportes fiscales, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Desarrollo País, previo a su materialización, un Comité de Directores Independientes debe velar que, en dichos proyectos, entre otros aspectos, se dé cumplimiento a mecanismos de neutralidad competitiva, sobre la base del informe de un evaluador independiente especialmente designado al efecto.

RIESGOS A LA SALUD Y SEGURIDAD DE CONSUMIDORES

3.6.ii.d de la NCG 461

Actualmente, Desarrollo País no está expuesto a riesgos asociados a la salud y seguridad de sus consumidores, debido a la naturaleza de los servicios de la Compañía.

Los riesgos asociados al usuario final de los proyectos desarrollados por Desarrollo País, son gestionados por sus clientes.



5.2

Modelo de prevención de delitos

3.6.xiii, 8.1.5 NCG 461

Desarrollo País cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que, sobre la base de diversas políticas, procedimientos y controles, busca prevenir, detectar, investigar y en su caso, sancionar aquellas conductas que puedan significar la comisión de alguno de los delitos comprendidos en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

Entre otros aspectos, el Modelo de Prevención de Delitos considera actividades de capacitación del personal en materia de compliance, un canal de denuncias anónimo, una matriz de riesgos con sus controles asociados, entre otras medidas preventivas y detectivas.

Como se menciona en el párrafo anterior, Desarrollo País cuenta con una matriz de riesgos específica para esta materia, identificando el catálogo de delitos aplicables a la Compañía y sus respectivos controles asociados, de manera de mitigar el riesgo inherente relativo a la comisión de los delitos enumerados en la Ley N°20.393.

En relación con las instancias de capacitación en materia de compliance, durante el año 2025 se realizaron capacitaciones, tanto para la Administración, como para el Directorio, abordando los aspectos esenciales de la Ley N°20.393, demás normas aplicables al respecto y reforzando nuestro Modelo de Prevención de Delitos.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no fue sancionada por incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393.

SOBRE EL CANAL DE DENUNCIAS

3.6.ix de la NCG 461

Desde el año 2024 Desarrollo País cuenta con un canal de denuncias mediante el cual los trabajadores, miembros del Directorio, contratistas, subcontratistas, proveedores, estudiantes en práctica, pasantes y/o terceros pueden denunciar cualquier conducta contraria a la ley, actividades ilícitas o que impliquen un incumplimiento a las políticas y procedimientos de Desarrollo País. Todas las denuncias que la Compañía recibe quedan registradas en un portal administrado por una empresa externa experta en la materia, asignándoles un código único para asegurar la correcta gestión y seguimiento de las denuncias. Además, todos los denunciantes podrán interactuar mediante el portal, aportar mayores antecedentes y conocer en cada momento el estado de su reporte.

Se pueden denunciar, entre otros asuntos, conductas que representen, o puedan representar, la comisión de delitos, fraudes, colusión en licitaciones, infracciones a la legislación vigente, acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo, discriminación o incumplimientos al Modelo de Prevención de Delitos, Código de Ética y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

La gestión de denuncias de la Compañía se basa en los siguientes principios: confidencialidad; anonimato cuando proceda; impar-

cialidad; presunción de inocencia; colaboración; prohibición de represalias y uso responsable del canal.

Es importante señalar que si bien no hay un sistema permanente a través del cual los miembros del Directorio se puedan informar de las denuncias recibidas, este las conoce a través del Comité de Auditoría. A su vez, es el Auditor Interno de la Compañía quien levanta el reporte sobre las denuncias recibidas (cabe recalcar que el Auditor Interno actúa de forma independiente a la Administración, reportando directamente al Comité de Auditoría y al Directorio).

Los canales definidos son:

- Formulario de denuncia en la página web www.desarrollopais.cl
- WhatsApp +5622712137
- E-chat en la página web de denuncias
- Correo electrónico: denuncias.desarrollopais@resguarda.com
- Línea 800-835-133

5.3

Cumplimiento legal y normativo

EN RELACIÓN CON CLIENTES

8.1 DE LA NCG 461

Considerando el desarrollo actual del giro de la Compañía, materializado a través de la consecución de su cartera de proyectos, Desarrollo País, de momento, no considera implementar procedimientos ligados con la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o la legislación equivalente.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no fue sancionada por incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus clientes.

EN RELACIÓN CON SUS TRABAJADORES

8.2 DE LA NCG 461

En el marco de la ejecución de los procesos de auditoría interna, se levantan acciones y controles destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores. Asimismo, los contratos de trabajo y anexos a los mismos, suscritos por Desarrollo País con sus colaboradores, definen obligaciones de cumplimiento con la normativa laboral aplicable, asegurando sus derechos de información y retención consagrados en el Código del Trabajo.

Durante el ejercicio 2025, la Compañía no fue sancionada por incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores. Asimismo, al cierre del ejercicio, la Sociedad no ha sido objeto de acciones de tutela laboral ni registra sanciones en el Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente.





MEDIOAMBIENTAL

8.3 DE LA NCG 461

Al cierre del ejercicio, Desarrollo País no cuenta con modelos o planes de cumplimiento de esta naturaleza. Sin embargo, en su actuar, procura permanentemente dar cumplimiento a la normativa ambiental y políticas internas en la materia.

La Política Medioambiental aprobada por su Directorio establece los principios y lineamientos para integrar la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en todas sus decisiones estratégicas y operaciones, la cual es aplicable a todas las áreas, proyectos, colaboradores y a la cadena de valor. De este modo, se asegura el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la gestión de riesgos ambientales, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la promoción de prácticas sostenibles, en coherencia con los compromisos país y los estándares de buen gobierno corporativo.

LIBRE COMPETENCIA

8.4 DE LA NCG 461

Desarrollo País cuenta con un marco formal de cumplimiento en materia de libre competencia, sustentado en su Política de Libre Competencia vigente desde noviembre de 2025, aprobada por el Directorio y de aplicación transversal a directores, ejecutivos, trabajadores y terceros relacionados. Esta política establece principios y pautas de conducta orientadas a prevenir prácticas anticompetitivas, asegurar el cumplimiento del Decreto Ley N° 211 y resguardar la integridad y neutralidad competitiva de los proyectos de la Compañía.

Asimismo, estas materias se integran al Modelo de Prevención de Delitos de Desarrollo País, descrito en la sección 5.2 de la presente memoria, el cual contempla actividades de prevención, detección, supervisión y respuesta frente a incumplimientos regulatorios, incluyendo aquellos que puedan afectar la libre competencia. El modelo asigna responsabilidades claras al Directorio, Gerencias y sujeto responsable, y considera canales de denuncia y monitoreo permanente.

Cabe señalar que, a la fecha, Desarrollo País no ha sido sancionado por infracciones regulatorias asociadas a la libre competencia.

EL EQUIPO



6.1

Organigrama



La relación con los accionistas es parte de las funciones de todas las gerencias.

Las comunicaciones externas y la relación con los medios de prensa son parte de las funciones de la Gerencia General, que es asesorada por una agencia de comunicaciones externa.

Durante 2025, la gestión de riesgos de la Compañía se radicó en la unidad de Auditoría Interna, la cual también está encargada de las funciones de control interno.

*Al cierre del ejercicio 2025, no existe una función o área responsable de sostenibilidad y de materias ambientales, las cuales son lideradas desde la gestión de cada proyecto.

6.2

Capital humano en cifras

5.1 de la NCG 461

NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO

5.1.1 de la NCG 461

| | NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO | | |
|---------------------|-----------------------------|----------|-----------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| Alta Gerencia | 3 | 4 | 7 |
| Gerencia | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura | 0 | 0 | 0 |
| Operario | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 1 | 0 | 1 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 4 | 4 | 8 |
| Otros técnicos | 0 | 0 | 0 |
| Total | 9 | 8 | 17 |

NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

5.1.2 de la NCG 461

Al cierre del ejercicio 2025, la totalidad del equipo de Desarrollo País es de nacionalidad chilena.



NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

5.1.3 de la NCG 461

| | RANGO DE EDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|------------------|---------|-------|--------------------|---------|-------|--------------------|---------|-------|--------------------|---------|-------|--------------------|---------|-------|----------------|---------|-------|
| | MENOS DE 30 AÑOS | | | ENTRE 31 Y 40 AÑOS | | | ENTRE 41 Y 50 AÑOS | | | ENTRE 51 Y 60 AÑOS | | | ENTRE 61 Y 70 AÑOS | | | MÁS DE 70 AÑOS | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefatura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Técnicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO POR NACIONALIDAD

3.2.xiii.b de la NCG 461

Dentro del último año de ejercicio, todos los Directores de Desarrollo País son de nacionalidad chilena.

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

5.1.4 de la NCG 461

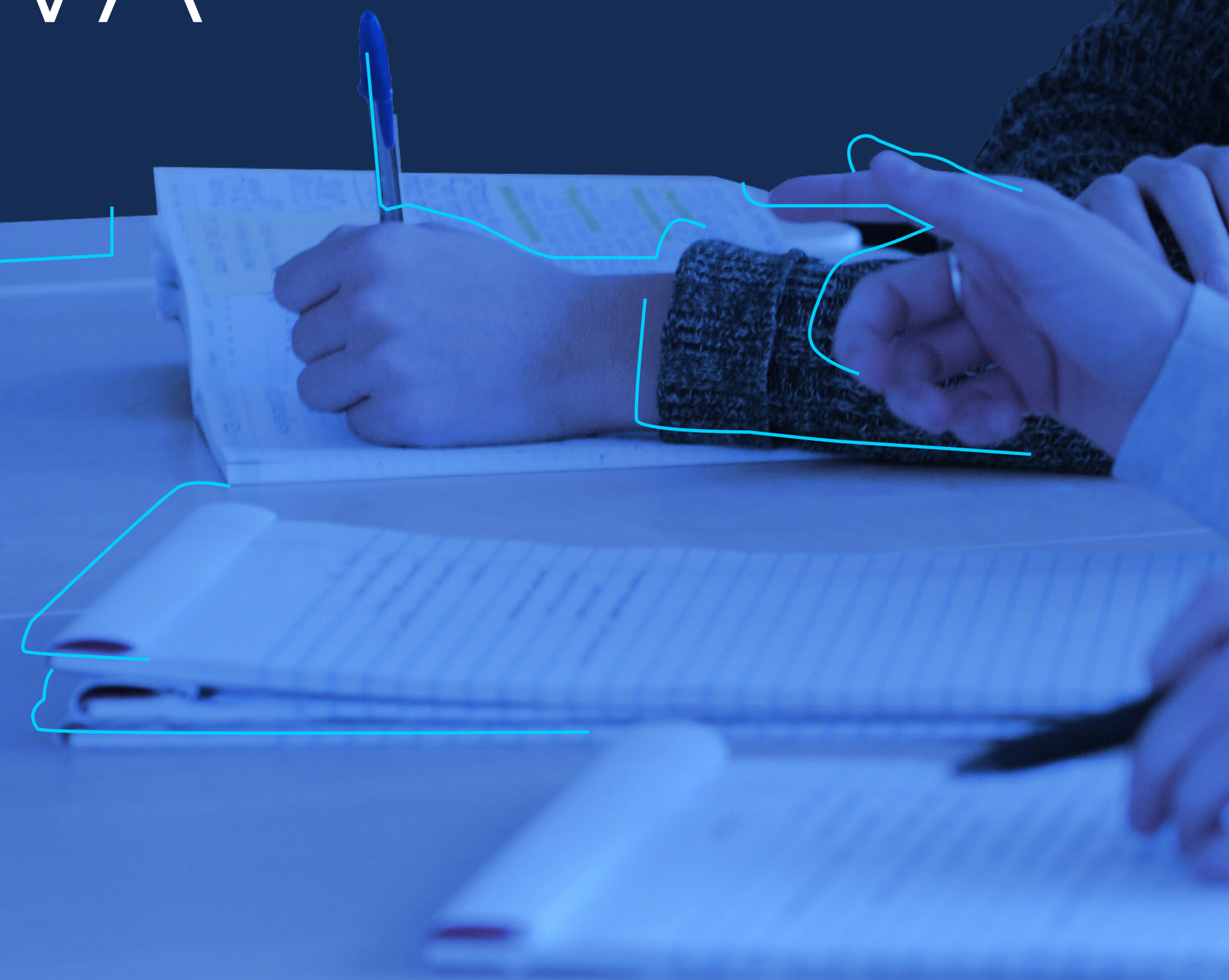
| | ANTIGÜEDAD | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------|---------|-------|------------------|---------|-------|----------------------------|---------|-------|-------------------|---------|-------|----------------|---------|-------|
| | MENOS DE 3 AÑOS | | | ENTRE 3 Y 6 AÑOS | | | MÁS DE 6 Y MENOS DE 9 AÑOS | | | ENTRE 9 Y 12 AÑOS | | | MÁS DE 12 AÑOS | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefatura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 3 | 2 | 5 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Técnicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

5.1.5 de la NCG 461

Al cierre del ejercicio 2025, Desarrollo País no cuenta con personas en situación de discapacidad dentro de su equipo.

OTRA INFORMACIÓN CORPORATIVA



7.1

Gestión de talento

FORMALIDAD LABORAL

5.2 de la NCG 461

| | FORMALIDAD LABORAL | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|------------|---------|------------|--------|------------|
| | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL | |
| | NÚMERO | PORCENTAJE | NÚMERO | PORCENTAJE | NÚMERO | PORCENTAJE |
| Contrato fijo | 9 | 52,94% | 8 | 47,06% | 17 | 100% |
| Contrato a plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contrato por faena o obra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prestación de servicios a honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN

5.9 de la NCG 461

No existe una política en esta materia. No obstante ello, como parte de su enfoque de responsabilidad social, Desarrollo País cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables a la subcontratación, trabajando de cerca con sus proveedores para garantizar que todos los colaboradores reciban un trato justo y equitativo.

Adicionalmente, se solicita toda la documentación que acredite que los subcontratistas cumplen con la normativa laboral chilena, es decir, se exigen los documentos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores.

ADAPTABILIDAD LABORAL

5.3 de la NCG 461

| | ADAPTABILIDAD LABORAL | | | | | |
|--|-----------------------|------------|---------|------------|--------|------------|
| | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL | |
| | NÚMERO | PORCENTAJE | NÚMERO | PORCENTAJE | NÚMERO | PORCENTAJE |
| Jornada completa | 9 | 52,94% | 8 | 47,06% | 17 | 100% |
| Jornada parcial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Teletrabajo completa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Teletrabajo parcial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pactos de adaptabilidad laboral para personas con responsabilidades familiares | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bandas de horas para personas al cuidado de niños de hasta 12 años | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

EQUIDAD SALARIAL

5.4 de la NCG 461

Durante el ejercicio 2025 no se detectaron brechas salariales dentro de Desarrollo País, por tanto, no se definieron ni se implementaron planes o metas al respecto.

POLÍTICA DE EQUIDAD

5.4.1 de la NCG 461

En Desarrollo País, si bien no existe una política ni metas autoimpuestas, sí se promueve la igualdad salarial por sexo, con un enfoque en garantizar que cada colaborador reciba una compensación justa y acorde a su experiencia y responsabilidades.

BRECHA SALARIAL

5.4.2 de la NCG 461

| | BRECHA SALARIAL | |
|---------------------|-----------------|---------|
| | MEDIA | MEDIANA |
| Alta Gerencia | 89% | 98% |
| Gerencia | N/A | N/A |
| Jefatura | - | - |
| Operario | - | - |
| Fuerza de venta | - | - |
| Administrativo | N/A | N/A |
| Auxiliar | - | - |
| Otros profesionales | 102% | 104% |
| Otros técnicos | - | - |

*N/A: No es aplicable el cálculo de brecha salarial ya que hay una sola persona en estas categorías de funciones.

ACOSO LABORAL Y SEXUAL

5.5 de la NCG 461

Desarrollo País cuenta con un Protocolo de Prevención de Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Lugar de Trabajo como un anexo del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, y que a su vez contiene una Política Preventiva de Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Lugar de Trabajo. Estas temáticas también son abordadas en el Código de Ética y la Matriz de Riesgos Psicolaborales.

Como mecanismos de prevención y actuación frente a denuncias, la Compañía mantiene un canal de denuncias disponible. Por otro lado, durante el año 2025 se realizaron 2 capacitaciones respecto de las materias de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, instancias a las que asistió el 100% del personal, y que consideraron la divulgación de los procedimientos de investigación y sanción establecidos por Desarrollo País asociados a estas conductas.

SEGURIDAD LABORAL

5.6 de la NCG 461

En Desarrollo País no existe una política en relación a este tema, pero sí cuenta una Matriz de Riesgos Psicolaborales que, junto al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, abarcan las obligaciones implementadas por la Ley Karin.

*En cuanto a la seguridad laboral, Desarrollo País fija como objetivo accidentes laborales propios o de contratistas de sus proyectos, entendiendo “accidentes graves” como accidentes fatales, amputaciones, caídas superiores a 2 metros de altura y accidentes que requieran rescate.

| SEXO DE QUIEN PRESENTÓ LA DENUNCIA: | DENUNCIAS | | | |
|--|--|-----------|---|-----------|
| | DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA ORGANIZACIÓN | | DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO | |
| | FEMENINO | MASCULINO | FEMENINO | MASCULINO |
| Número de denuncias de acoso sexual | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número de denuncias de acoso laboral | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número de denuncias de violencia en el trabajo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prestación de servicios a honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | SEGURIDAD LABORAL | | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------|-----------|------------|
| | TASA 2023 | TASA 2024 | TASA 2025 | META* 2025 |
| Accidentabilidad | 7,14 | 0 | 0 | 0 |
| Fatalidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedades profesionales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Días perdidos por accidente | 28 | 0 | 0 | 0 |

PERMISO POSTNATAL

5.7 de la NCG 461

Desarrollo País se ajusta a lo establecido por ley respecto al permiso postnatal y no cuenta con una política formal orientada a fomentar la corresponsabilidad parental.

| | PROMEDIO DE DÍAS UTILIZADOS | | |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|-------|
| | PERMISO POSTNATAL MADRES | PERMISO POSTNATAL PADRES | TOTAL |
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | 0 | 0 | 0 |
| Jefatura | 0 | 0 | 0 |
| Operario | 0 | 0 | 0 |

CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

5.8 de la NCG 461

En Desarrollo País no existe una política relativa a capacitación o beneficios. Sin embargo, existen programas asociados a seguridad, seguridad de la información, congresos universitarios, modelo de prevención de delitos, Ley Karin, entre otros, que permiten que los colaboradores de Desarrollo País desarrollen y actualicen los conocimientos y habilidades que se requieren para llevar a cabo sus funciones.

Considerando esto, el promedio de horas de capacitación para el personal de Desarrollo País es de 5,92 horas.

En cuanto a los beneficios, Desarrollo País otorga a todo el equipo un aguinaldo para las fiestas patrias y para Navidad. No se ha determinado si estos beneficios dependen o no del tipo de contrato, ya que la totalidad de los trabajadores contratados al cierre de 2025, mantienen contratos de plazo indefinido con la Sociedad.

| | PERSONAL CAPACITADO | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------|----------------------|
| | HOMBRES | | MUJERES | |
| | NÚMERO | PORCENTAJE DEL TOTAL | NÚMERO | PORCENTAJE DEL TOTAL |
| Alta Gerencia | 4 | 23,53% | 3 | 17,65% |
| Gerencia | - | | 1 | 5,88% |
| Jefatura | - | | - | |
| Operario | - | | - | |
| Fuerza de venta | - | | - | |
| Administrativo | - | | 1 | 5,88% |
| Auxiliar | - | | - | |
| Otros profesionales | 4 | 23,53% | 4 | 23,53% |
| Otros técnicos | | | | |
| Total | 8 | 47,06% | 9 | 47,06% |

CANAL DE DENUNCIAS

Al cierre del ejercicio 2025, no se recibieron denuncias por medio de los canales disponibles.

7.2

Propiedades e instalaciones

6.4 de la NCG 461

Para la ejecución de sus proyectos, al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad cuenta con 48 inmuebles de su propiedad, ubicados en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén, y con una concesión onerosa otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales sobre las oficinas del edificio Santiago Downtown, Torre 7, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Para el desarrollo de su giro, la Compañía arrienda las oficinas ubicadas en Suecía 0155, oficina 1101, comuna de Providencia, Región Metropolitana.



7.3

Hechos esenciales

10 de la NCG 461

Durante el ejercicio 2025, Desarrollo País informó en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

01

7 DE FEBRERO DE 2025

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, sostenida el miércoles 05 de febrero de 2025, el Directorio tomó conocimiento de la inhabilidad del señor Rodrigo Azócar Hidalgo para ejercer el cargo de director de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 15 y el literal e) del inciso primero del artículo 18 de la Ley N° 21.082. Producto de lo anterior, y de conformidad con el inciso cuarto del artículo 15 y el literal d) del inciso primero y el inciso segundo del artículo 19 de la Ley N° 21.082; en concordancia con el inciso segundo del artículo décimo quinto, el literal d) inciso primero e inciso tercero del artículo vigésimo y el literal e) del inciso primero del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la Sociedad, con fecha 05 de febrero de 2025, se ha producido el cese automático, en el cargo de director titular de la Sociedad, del señor Rodrigo Azócar Hidalgo.

02

25 DE ABRIL DE 2025

Con fecha 24 de abril de 2025, se celebró la 7° Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobaron la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio al 31 de diciembre 2024, incluidas las notas a los estados financieros consolidados, así como los gastos del Directorio contenidos en la memoria, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, sin observaciones.
- Se designó a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Se aprobó distribuir como dividendo en dinero a los accionistas, la totalidad de las utilidades líquidas, antes de beneficio por impuesto, distribuibles obtenidas durante el ejercicio 2024.

Se tomó conocimiento de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con entidades relacionadas durante el ejercicio 2024.

Se acordó que las publicaciones de la Sociedad se efectúen en el diario "La Tercera", en su versión on-line.

03 5 DE JUNIO DE 2025

Con fecha 2 de junio de 2025, Desarrollo País y una entidad que se encuentra bajo el control de Google, firmaron un contrato denominado "Membership Interest Purchase Agreement", que regula la asociación, a través de una sociedad encargada de gestionar, por medio de un tercero, capacidad de transporte de datos, de un sistema de cable de fibra óptica submarina, que conectará la Región de Valparaíso (Chile) y Sídney (Australia), Proyecto Humboldt. La materialización de la asociación se encuentra sujeta a condiciones de cierre, usuales para este tipo de operaciones.

04 5 DE JUNIO DE 2025

Con fecha 04 de junio de 2025, se ha tomado conocimiento del Decreto Supremo N°59, de fecha 26 de mayo de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual el señor Presidente de la República, nombra en el cargo de director titular y presidente del Directorio de la Sociedad, al señor Sergio Granados Aguilar.

05 5 DE JUNIO DE 2025

Que ha cesado en el cargo de Directora Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad, la señora Luz Granier Bulnes.

06 15 DE JULIO DE 2025

En virtud de dictamen Folio E117586/2025, de fecha 11 de julio de 2025 (el "Dictamen"), la Contraloría General de la República (la "CGR") ha indicado que se proceda a la reincorporación a la Sociedad del señor Rodrigo Azócar Hidalgo, en el cargo de director titular independiente de la misma. En razón de lo indicado en el Dictamen por parte de la CGR, en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se ha procedido a reincorporar al señor Rodrigo Azócar Hidalgo como director titular independiente de la misma.

07 15 DE JULIO DE 2025

Con fecha 15 de julio de 2025, se ha tomado conocimiento del Decreto Supremo N°16, de fecha 22 de enero de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual el señor Presidente de la República, nombra en el cargo de Directora Titular del Directorio de la Sociedad, a la señora Laura Albornoz Pollman.

08 7 AGOSTO 2025

Con esta fecha 5 de agosto de 2025, se ha tomado conocimiento del Decreto Supremo N° 85, de fecha 22 de julio de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual el señor Presidente de la República, nombra en el cargo de director titular del Directorio de la Sociedad, al señor Jaime Gatica Barros, quien conforme con los estatutos sociales, asume, asimismo, como Vicepresidente de la Sociedad. Considerando lo anterior, ha cesado en el cargo de director titular y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, el señor Luis Hernán Paul Fresno.

09 24 DE OCTUBRE DE 2025

Con fecha 24 de octubre de 2025, se celebró la 14° Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se adoptó el siguiente acuerdo: Se aprobó la actualización del Plan de Negocios Quinquenal, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 25 de la Ley N°21.082.

Todos los hechos esenciales históricos de Desarrollo País, ocurridos con anterioridad al periodo cubierto por la memoria, relativos a aumentos de capital y cambio de destino de dichos aportes tienen efectos en el desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad. Para ver dichos hechos esenciales, se debe acceder al siguiente link: <https://desarrollopais.cl/informacion-de-interes/>

ESTADOS FINANCIEROS



Todos los Estados Financieros de la entidad están disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el de la Contraloría General de la República y en el de la Sociedad.



ÍNDICES



9.1

Índice NGC 461

| TEMA | CONTENIDO | CAPÍTULO | PÁGINA | |
|--|--|---|---------|---------|
| 2. Perfil de Entidad | 2.1 Misión, Visión, Propósito y Valores | 1 | Pág. 7 | |
| | 2.2 Información Histórica | 1 | Pág. 9 | |
| | 2.3 Propiedad | 2.3.1 Situación de control | 2 | Pág. 18 |
| | | 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad y control | 2 | Pág. 18 |
| | | 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios | 2 | Pág. 18 |
| 2.3.4 Acciones, sus características y derechos | | 2 | Pág. 18 | |
| 3. Gobierno corporativo | 3.1 Marco de Gobernanza | 3 | Pág. 21 | |
| | 3.2 Directorio | 3 | Pág. 23 | |
| | 3.3 Comité de Directorio | 3 | Pág. 37 | |
| | 3.4 Ejecutivos principales | 3 | Pág. 39 | |
| | 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales | 5 | Pág. 57 | |
| | 3.6 Gestión de riesgos | 5 | Pág. 58 | |
| | 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general | 4 | Pág. 51 | |

| | | | | |
|---|--|--|---------|---------|
| 4. Estrategia | 4.1 Horizontes de tiempo | 4 | Pág. 41 | |
| | 4.2 Objetivos estratégicos | 4 | Pág. 42 | |
| | 4.3 Planes de inversión | 4 | Pág. 54 | |
| 5. Personas | 5.1 Dotación de personal | 5.1 Dotación de personal | 6 | Pág. 66 |
| | | 5.1.2 Número de personas por nacionalidad | 6 | Pág. 68 |
| | | 5.1.3 Número de personas por rango de edad | 6 | Pág. 68 |
| | | 5.1.4 Antigüedad laboral | 6 | Pág. 69 |
| | | 5.1.5 Número de personas con discapacidad | 6 | Pág. 69 |
| | 5.2 Formalidad laboral | 7 | Pág. 70 | |
| | 5.3 Adaptabilidad laboral | 7 | Pág. 72 | |
| | 5.4 Equidad salarial por sexo | 5.4.1 Política de equidad | 7 | Pág. 72 |
| | | 5.4.2 Brecha salarial | 7 | Pág. 72 |
| | 5.5. Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo | 7 | Pág. 73 | |
| | 5.6. Seguridad laboral | 7 | Pág. 73 | |
| | 5.7. Permiso postnatal | 7 | Pág. 74 | |
| | 5.8. Capacitación y beneficios | 7 | Pág. 74 | |
| | 5.9. Política de subcontratación | 7 | Pág. 71 | |
| | 6. Modelo de Negocios | 6.1 Sector industrial | 4 | Pág. 43 |
| 6.2 Negocios | | 4 | Pág. 43 | |
| 6.3 Grupos de interés | | 4 | Pág. 50 | |
| 6.4 Propiedades e instalaciones | | 7 | Pág. 75 | |
| 6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | | Desarrollo País no cuenta con subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades, por lo que no es aplicable para la Compañía informar al respecto. | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---------|
| 7. Gestión de Proveedores | 7.1 Pago a proveedores | | 4 | Pág. 55 |
| | 7.2 Evaluación de proveedores | | 4 | Pág. 55 |
| 8. Cumplimiento legal y normativo | 8.1 En relación con clientes | | 5 | Pág. 63 |
| | 8.2. En relación con sus trabajadores | | 5 | Pág. 63 |
| | 8.3 Medioambiental | | 5 | Pág. 64 |
| | 8.4 Libre competencia | | 5 | Pág. 64 |
| | 8.5 Otros | | 5 | Pág. 62 |
| 9. Sostenibilidad | 9.1 Métricas SASB | Actualmente no se realiza un seguimiento de los indicadores de sostenibilidad por tipo de industria bajo los estándares SASB. | | |
| | 9.2 Verificación Independiente | Dado lo anterior, no se realiza una verificación independiente de la información y las métricas relacionadas con la sostenibilidad. | | |
| 10. Hechos relevantes o esenciales | | | 7 | Pág. 76 |
| 11. Comentarios de accionistas y del Comité de Directores | No se han formulado comentarios o proposiciones de los accionistas de Desarrollo País sobre la marcha de los negocios sociales. Por otro lado, a la Sociedad no le es aplicable la norma que dispone la existencia del Comité de Directores contemplado en el Art. 50 bis de la Ley 18.046 | | | |
| 12. Informes Financieros | | | 8 | Pág. 78 |

9.2

Anexo complementario NCG 461

| INDICADOR 461 | CAPÍTULO |
|-------------------------------|---|
| 2.3.1 Situación de control | No existe un acuerdo de actuación conjunta entre accionistas. |
| 3.3 vi Comités del Directorio | Respecto del Comité de Directores y el Comité de Auditoría, estos no realizan reuniones con las áreas de gestión de riesgo, auditoría interna ni responsabilidad social, ya que esta función recae en el Directorio |
| 3.6 Gestión de Riesgos | Debido a la naturaleza de Desarrollo País, no es necesario contar con procedimientos para someter las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales a aprobación de los accionistas. |
| 4.1 Horizontes de tiempo | Los activos relevantes para Desarrollo País incluyen las edificaciones emplazadas en terrenos propios (vida útil 25 años), con los nuevos terminales de buses eléctricos en la Región Metropolitana (vida útil 25 años) y el colegio en construcción en Juan Fernández (vida útil 40 años). |
| 6.4 Propiedad e instalaciones | El giro de la Compañía no es la extracción de recursos naturales, por lo que no aplica el indicar las áreas de concesión y/o terrenos que posee. |

An architectural rendering of a modern, two-story building at dusk. The building features a prominent upper level with a series of windows and a balcony-like structure, supported by thick, angled columns. The sky is dark with wispy clouds, and a mountain peak is visible in the background. A Chilean flag flies on a pole to the right. In the foreground, there are silhouettes of people and a fence. The overall color palette is dark blue and black.

DESARROLLO PAÍS
INFRAESTRUCTURA PARA CHILE